

**ACTA**  
**DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**  
**DE EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD S.A.**  
**CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2014**

En Santiago, a 22 de abril de 2014, se abrió la sesión a las 15:00 horas en el Estadio Enersis, ubicado en esta ciudad, calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, con asistencia del Presidente de la sociedad, don Jorge Rosenblut, quien presidió la Junta, del Gerente General, don Joaquín Galindo Vélez, del Subgerente General, don Ramiro Alfonsín, del Gerente de Administración y Finanzas, don Fernando Gardeweg Ried, y del Fiscal, don Ignacio Quiñones Sotomayor.

**1. ASISTENCIA Y PODERES**

El Presidente señaló que, conforme a lo señalado en los estatutos sociales, el Directorio dispuso citar a esta Junta Ordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar las materias indicadas en la convocatoria.

Dio cuenta que los poderes presentados a esta Junta cumplían con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, por lo que propuso a la Junta aprobarlos, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, con el voto favorable de todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

Agregó que encontrándose firmada la respectiva hoja de asistencia, y estando presentes y representadas 7.187.786.020 acciones, que equivalían al 87,63% del total de las acciones con derecho a voto emitidas por la sociedad, quórum que excedía al exigido por el art. 39° de los estatutos, esto es, la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, declaraba legalmente constituida la Junta.

**2. DESIGNACIÓN DE SECRETARIO DE LA JUNTA**

El Presidente propuso que se designara como Secretario de la Junta al Fiscal de la sociedad, don Ignacio Quiñones Sotomayor, lo que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes.

### **3. REPRESENTACIÓN DE LAS ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE PENSIONES Y DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

Se dejó constancia que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 45° bis del Decreto Ley N° 3.500, de 1980, los representantes de las A.F.P. presentes en la Junta debían pronunciarse sobre los acuerdos que se adoptaren, dejándose constancia de sus votos en el acta; y que de igual forma se procedería en relación al Citibank, Banco Depositario de los ADRs, al Banco Santander Chile, representante del Latibex, y a todos los representantes de los inversionistas extranjeros acogidos al Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile.

Asimismo, señaló que no se encontraba presente en la sala ningún representante de la Superintendencia de Valores y Seguros.

### **4. ANTECEDENTES PREPARATORIOS DE LA JUNTA**

El Presidente informó a los señores accionistas que los avisos de convocatoria a esta Junta habían sido publicados en el diario "El Mercurio", de Santiago, los días 3, 10 y 16 de abril de 2014, y que conforme con dicha publicación dejaba constancia que tenían derecho a participar en la Junta los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 14 de abril de 2014.

Informó, además, que con fecha 7 de marzo de 2014 se había enviado carta a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores del país; y con fecha 24 de marzo de 2014 a los señores accionistas, comunicándoles la fecha de celebración de la Junta y las materias a tratarse en ella; y que los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013 habían sido publicados en el "Diario Financiero", de Santiago, el día 4 de abril de 2014.

Solicitó autorización de la Junta para omitir la lectura de la convocatoria, lo que fue aprobado por la unanimidad de los asistentes, debiendo insertarse su texto en el acta.

El texto de los avisos es el siguiente:

#### **"ENDESA CHILE**

**Empresa Nacional de Electricidad S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 0114  
Sociedad Anónima Abierta**

**Citación a Junta Ordinaria de Accionistas**

Por acuerdo del Directorio de Empresa Nacional de Electricidad S.A. y conforme con lo establecido en los artículos 55, 56, 58 y 59 de la Ley N° 18.046 y en los artículos 34, 35, 35 bis, 37 y 38 de los estatutos sociales, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el 22 de abril de 2014, a las 15:00 horas, en el Estadio Enersis, ubicado en calle Carlos Medina N° 858, comuna de Independencia, Santiago.

### **Junta Ordinaria de Accionistas**

La Junta Ordinaria de Accionistas tendrá por objeto conocer y pronunciarse sobre las siguientes materias:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.
2. Distribución de utilidades del ejercicio y reparto de dividendos.
3. Fijación de la remuneración de los directores.
4. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su respectivo presupuesto para el año 2014.
5. Informe sobre gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores.
6. Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título XXVIII de la Ley N° 18.045.
7. Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y determinación de sus remuneraciones;
8. Designación de Clasificadores Privados de Riesgo.
9. Aprobación de Política de Inversiones y Financiamiento.
10. Exposición de la Política de Dividendos e Información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de dividendos.
11. Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el Título XVI de la Ley N° 18.046.
12. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

13. Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.
14. Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

### **Publicación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2013, serán publicados en el Diario Financiero y en el sitio web de la sociedad [www.endesa.cl](http://www.endesa.cl) , el día 4 de abril de 2014.

### **Memoria**

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad con lo establecido en el artículo 54 inciso final y 75, ambos de la Ley N° 18.046 y de la Norma de Carácter General N° 332 de la Superintendencia de Valores y Seguros, la Memoria Anual correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2013, que incluye el informe de los auditores externos y los estados financieros auditados de la sociedad, se encuentra a su disposición en el sitio web de la sociedad [www.endesa.cl](http://www.endesa.cl).

### **Copias de documentos que fundamentan opciones sometidas a votación**

Comunicamos a los señores accionistas que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046, podrán solicitar copias íntegras de los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a su voto, incluyendo la información relativa al proceso de elección de Empresas de Auditoría Externa, en la sede principal de la sociedad ubicada en Avda. Santa Rosa N° 76, piso 15, entre las 09:00 y las 18:00 horas. Además, dichos documentos se pondrán a disposición de los accionistas en el sitio web de la sociedad [www.endesa.cl](http://www.endesa.cl) , a contar del día 14 de abril de 2014.

### **Participación en la Junta**

Tendrán derecho a participar en la Junta del 22 de abril de 2014, los titulares de acciones inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta que se convoca.

### **Recepción de Poderes**

El día de celebración de la Junta sólo se recibirán poderes hasta las 15:00 horas, momento en que se cerrará la recepción de los mismos.

## Publicaciones

El segundo y tercer aviso de la presente citación serán publicados los días jueves 10 y miércoles 16 de abril de 2014, en el diario El Mercurio.

**Gerente General”**

### 5. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El Presidente expresó que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 72° de la Ley N° 18.046, el Acta de la Junta de Accionistas debía ser firmada por el Presidente, el Secretario y por tres accionistas elegidos en la Junta, agregando que la mesa había recibido los nombres de las siguientes personas, de las cuales a lo menos 3 debían firmar el acta respectiva conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los nombres recibidos fueron:

Señor:

- Ángel Chocarro García, representante Enersis
- Raúl Arteaga Errázuriz, representante de los votos discrecionales de los ADR's
- Sebastián Vargas Busquets, representante de AFP Habitat
- Jean Paul Latournerie Policroni, representante de AFP Provida
- José Ignacio Alegría López, representante de AFP Capital
- Macarena Valdês Sanhueza, representante de AFP Planvital
- Braulio Meneses Frías, representante de AFP Cuprum

La Junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente, dejándose constancia en acta que concurrieron con su voto favorable todos los representantes de las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala.

El Presidente propuso, en consideración a lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 273 de fecha 13 de enero de 2010, de la Superintendencia de Valores y Seguros, que cada una de las materias sometidas a la decisión de la Junta, se llevara individualmente a votación y se procediera por aclamación, dejándose constancia de los votos que rechazaren la materia sujeta a escrutinio.

La Junta aprobó por unanimidad lo propuesto por el Presidente.

### 6. TABLA

**Primer Punto de la Tabla.**

**Primer punto de la Tabla: “Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros, Informe de los Auditores Externos e Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013”.**

A continuación, el Presidente dio cuenta a los señores accionistas sobre algunos aspectos fundamentales de la Compañía relacionados con la Memoria y el Balance, para lo cual procedió a leer el siguiente documento:

“Estimadas y estimados accionistas:

Tengo el honor de presidir una vez más esta Junta Ordinaria de Accionistas de Endesa Chile. Quisiera de antemano agradecer la presencia y participación de todos ustedes. Como siempre, en esta ocasión revisaré con ustedes los resultados obtenidos por la empresa, en el ejercicio 2013 de la compañía y las tendencias e hitos que marcaron nuestro actuar.

Hoy, renovamos nuestro compromiso con nuestra vocación permanente: acompañar a Chile en su camino al desarrollo. Esta senda la hemos recorrido con orgullo y para ello hemos aportado lo mejor de nuestros talentos, capacidades y recursos. Es ello lo que nos ha permitido ser la principal fuente de energía para los motores que han impulsado el crecimiento de Chile. Y es ello lo que nos ha permitido alcanzar un sitio de liderazgo en el país y conquistar una sólida presencia en Argentina Colombia, Perú y Brasil. Así, hoy somos una empresa comprometida con el desarrollo y crecimiento de buena parte del Cono Sur.

Hacer realidad este compromiso y seguir siendo líderes, implica hoy hacerse cargo de nuevos desafíos. Algunos de ellos, ciertamente más complejos, a medida que nuestras sociedades han ido evolucionando. Pero en Endesa Chile estamos decididos a abordarlos desde ya para asegurar su éxito. Para ello tenemos activos que son invaluable, como el profesionalismo y las capacidades de las 2.281 personas que trabajan con nosotros. Su entrega ha sido la clave de nuestros éxitos y ha permitido superar las situaciones difíciles que hemos enfrentado. Quiero aprovechar esta ocasión para agradecer su dedicación y empeño.

La otra clave de nuestro éxito es que Endesa Chile es parte de uno de los grupos energéticos más grandes del mundo, el grupo Enel, al que orgullosamente pertenecemos través de nuestra matriz Enersis. Esto nos permite contar con el respaldo, las experiencias y prácticas de una empresa que opera en cinco continentes, que presta servicios en 40

países, que tiene una capacidad instalada de más de 99.000 MW, y que tiene como clientes a más de 61 millones de personas.

Estimados accionistas, la mejor garantía para cumplir con nuestro propósito de ser motor de desarrollo es seguir haciendo crecer a nuestra empresa. Paso ahora a delinear brevemente los aspectos centrales de los resultados financieros del año pasado, cuyos detalles, país por país, serán explicados por nuestro gerente general, Joaquín Galindo.

2013 fue un año en que el crecimiento de Chile comenzó a desacelerarse, influido por la menor avidez de commodities por parte de los gigantes asiáticos. A su vez, nuestro negocio principal, la generación hidroeléctrica, se vio afectada por la larga sequía que ha asolado al país.

No obstante ello, la efectividad de nuestra gestión permitió marcar un punto de inflexión respecto del año anterior. Así, durante 2013, el resultado de Endesa Chile alcanzó los CH\$ 353.927 millones, lo cual representa un aumento de 51% en relación al ejercicio anterior. Esta cifra se explica principalmente por un mejor resultado operacional, debido al mejor desempeño en Chile, Argentina y Colombia. Por otra parte, el EBITDA consolidado de la compañía tuvo un aumento de 21% a diciembre de 2013, totalizando Ch\$978.994 millones.

Estimados accionistas, el 2013 también fue un año en que Endesa Chile renovó su compromiso con el desarrollo y bienestar del país. Me gustaría destacar algunos hechos que reflejan esta disposición irrenunciable a lo largo de nuestros 70 años de existencia.

El primero de ellos fue nuestra participación en el proceso de licitación de suministro para clientes regulados, concluido en noviembre. Desde un inicio, manifestamos nuestro interés por participar y finalmente fuimos una de las dos generadoras en hacerlo. En concreto, la compañía fue la principal adjudicataria final del proceso, con 3.500 GWh/año, energía que está disponible para garantizar el suministro eléctrico a los clientes regulados del Sistema Interconectado Central (SIC), de aquí al 2024.

Nuestro compromiso no sólo se vio reflejado en este hecho. También me gustaría resaltar la exitosa negociación con British Gas, que nos permitió suscribir nuevos contratos de suministro de Gas Natural Licuado con dicha empresa. De este modo, Endesa Chile se asegura contar con un combustible a precio competitivo, seguro, flexible y en cantidad suficiente para abastecer a sus centrales en operación. Y más aún, nos permitirá sustentar el desarrollo de futuros proyectos de generación. De este modo, con British Gas estamos consolidando una alianza estratégica que beneficiará al país.

Nuestras actuaciones no terminan allí. En uso de nuestras facultades, y luego de un proceso abierto en el que no hubo terceros interesados, Endesa Chile contrató capacidad adicional de GNL que quedará disponible una vez que concluyan las obras de expansión del terminal de regasificación en Quintero. Esto permitirá abastecer las necesidades de GNL de nuestra central Quintero y de los nuevos proyectos de generación en carpeta.

La responsabilidad de Endesa con el desarrollo de Chile pasa principalmente por asegurar el crecimiento de la oferta energética. En este sentido, recientemente, Endesa anunció el inicio de la construcción de la central hidroeléctrica Los Cóndores, la que con 150 MW de capacidad instalada, entregará anualmente al Sistema Interconectado Central un promedio de 642 GWh. La inversión asociada a este proyecto alcanza a US\$ 661,5 millones.

Este anuncio se une al hecho de haber ejercido el derecho que nos entregaba el pacto de accionistas de Gas Atacama para adquirirle a nuestro socio el 50% de la empresa. Con esto, estimados accionistas, podemos contarles que Endesa Chile pasa a tomar posesión, a partir del día de hoy, del 100% de la compañía. Las instalaciones de Gas Atacama se ubican en Mejillones, Región de Antofagasta y sus activos incluyen dos unidades de ciclo combinado que suman 780 MW y gasoductos desde la zona de Salta en Argentina hasta la localidad de Paposo. Esto nos permitirá alimentar de gas natural a la central de ciclo abierto Taltal y, eventualmente, vender gas natural a Argentina.

Debo mencionar también que el reciente fallo de la Corte Suprema permitirá que prontamente podamos materializar nuestro proyecto de Punta Alcalde. Una vez concretado, esta central aportará al SIC 740 MW de nueva capacidad instalada y, en un futuro cercano, podría constituirse en un pulmón para la actividad minera, una vez que se produzca la interconexión entre el SIC y el SING. Estamos trabajando con la comunidad para que este proyecto sea exitoso e innovador en la manera en cómo nos relacionamos con ella, porque somos conscientes de que seremos vecinos a lo largo de toda la vida de este y todos nuestros proyectos.

Estas decisiones son una muestra patente de nuestro compromiso con el desarrollo de Chile y por retomar la senda de inversión del sector eléctrico.

Estimados accionistas, hasta ahora hemos visto los hechos y las tendencias que marcaron nuestro actuar en el pasado reciente. Quisiera ahora, a partir de mis 15 años de experiencia en el sector eléctrico, ofrecerles reflexiones de lo que creo podrían ser pilares para una matriz energética, esto es, que se autoabastezca con recursos abundantes y



locales, de manera sustentable y que sea más competitiva y más limpia. Lo hago también para aportar elementos que ayuden a definir principios organizadores claros y de largo plazo sobre qué queremos privilegiar como país, para de este modo tomar las decisiones más adecuadas para la matriz energética que necesitamos.

Hoy, Chile está iniciando un nuevo ciclo político que estará marcado por importantes retos en materia educacional, tributaria y constitucional. Quizás uno de los más urgentes de la agenda es, sin embargo, el de hacer avanzar al sector eléctrico para encaminarnos con paso firme al pleno desarrollo. Debemos desatar con decisión los nudos energéticos que hoy impiden que Chile transite por esta senda. Y sobre todas las cosas, debemos garantizar que el país avance en el camino de asegurar un mayor autoabastecimiento energético competitivo y sustentable. Esto es, uno que permita basar nuestra matriz en recursos energéticos limpios, abundantes y locales, blindados de los vaivenes de los mercados mundiales y de las disrupciones internacionales que frecuentemente los impactan. En esta senda, otros países de la región, con los cuales somos socios y competidores ya muestran avances importantes.

En el mundo vemos cómo, por diversos sucesos, entre ellos los que han afectado a zonas de Europa del Este, el autoabastecimiento energético se ha vuelto una de las principales tareas en materia de vulnerabilidad económica y social. No podía ser de otra forma, ya que buena parte del gas natural que alimenta a Europa transita por esos territorios. En Estados Unidos y Canadá esta preocupación se expresa en iniciativas concretas, como la del oleoducto Keystone que abastecerá a Estados Unidos con crudo canadiense. Así, el presidente Obama se ha fijado la meta de que al 2020, su país sea autosuficiente de forma competitiva y sustentable en términos energéticos.

El autoabastecimiento energético competitivo y sustentable es un debate vivo y creciente en las naciones desarrolladas y creo que también debe estar presente en países como el nuestro. Y no puede ser de otra forma ya que la energía es la columna vertebral de todo lo que ocurre en un país. Es este desafío el que ha guiado las actuaciones de países vecinos que son conscientes de que al encararlo se blindan de los vaivenes en los precios de los combustibles fósiles y de eventos desestabilizadores que afectan sus costos y disponibilidad. Al revisar lo que han hecho estas naciones, la conclusión es sólo una: Chile se está quedando atrás en materia de autoabastecimiento y está afectando seriamente su competitividad.

Revisemos las cifras. En el caso de Brasil, durante 2013, su autoabastecimiento competitivo y sustentable de casi 90% y 79% de lo que generó el país fue a base de hidroelectricidad, siendo el resto gas

natural local. En Colombia, vemos que la autosuficiencia de esa nación alcanzó a más de 95%, y que un 67% de lo que generó fue a partir del agua, correspondiendo el resto a generación a base de carbón local. Perú también nos superó largamente. Su autosuficiencia llegó a más del 95%, con un 53% de generación hídrica, a lo que se suma 43% de generación basada en gas natural local. Argentina también nos sobrepasa con una autosuficiencia que llega a un 80%.

En comparación, Chile alcanzó durante 2013 sólo entre un 30% y 35% de autoabastecimiento competitivo y sustentable a partir de recursos energéticos locales. La cifra incluye el 28% de generación hidroeléctrica y 3% a 5% basada en Energía Renovables no Convencionales. Los dos tercios restantes corresponden a generación a partir de combustibles fósiles importados.

Chile tiene, por lo tanto, una clara situación de desventaja, la que se expresa en una mayor vulnerabilidad económica y social, por efecto de su actual matriz energética y la dirección que ésta está llevando. Y lo lamentable es que ello no siempre fue así. Mientras nuestros vecinos basan su matriz en recursos locales, abundantes y limpios, que no dependen de los precios internacionales, nosotros nos hemos vuelto cada vez más dependientes de combustibles fósiles importados y vulnerables al impacto de fenómenos mundiales que alteran su precio y disponibilidad. Así, hemos disminuido nuestra capacidad de autoabastecernos de forma competitiva y sustentable, a pesar de tener un potencial abundante como es la hidroelectricidad. Afortunadamente, gracias a la Ley 20/25, esta situación se ha compensado muy en parte por el desarrollo de las Energías Renovables no Convencionales.

Hasta fines de los 90, la hidroelectricidad fue la principal fuente de generación en el Sistema Interconectado Central y la solución a nuestras crecientes necesidades energéticas. Así, entre 1991 y 1995, las centrales hidroeléctricas, que representaban el 82% de la capacidad instalada del SIC, aportaron 89% de la generación total del sistema. Una década después, comenzamos a depender crecientemente del gas natural argentino. Entre 2001 y 2005, la capacidad instalada en unidades operadas a gas natural alcanzaba al 21% del SIC, generando un 33% del total. Así, la participación de la hidroelectricidad se redujo a 66%. Y la exposición a combustibles fósiles importados aumentó en una década de un 19% a 33%. En los últimos cinco años, esta situación siguió agudizándose. La hidroelectricidad cayó hasta un 45% de la capacidad instalada del SIC, y generó sólo el 46% del total. Por el contrario, los combustibles fósiles importados crecieron hasta representar un 50% de la generación en dicho período. Según proyecta la Comisión Nacional de Energía, en sus planes de obras, en los próximos 10 años, se instalarían un total de 1.400 MW, lo que llevará a

que en el SIC, la capacidad instalada en centrales hidroeléctricas hacia el 2023 estará en torno al 40% del total.

Estimados accionistas, no quiero pensar que esta situación sea del agrado de nadie, ya que no sólo comenzamos a depender cada vez más de combustibles fósiles importados, sino que éstos aumentaron sus precios de forma significativa. En efecto, los del carbón se triplicaron y los del gas natural aumentaron más de 10 veces, con respecto a los que tenían a comienzos del 2000. Así, desde pagar un promedio de US\$ 34 millones por importación de combustibles fósiles para el SIC, a comienzos de los 90, hoy estamos pagando más de 64 veces dicho valor, unos US\$ 2.300 millones. Y eso en un sistema que sólo ha crecido 3,5 veces. Estas importaciones equivalen hoy a entre un 4 y 5% de todo lo importado por Chile, en momentos en que el país tiene un déficit de balanza de pagos de 3%, y equivale también a más de Ch\$100.000 anuales por cada chileno.

A diferencia de Chile, los países en la región han mantenido la senda del autoabastecimiento competitivo y sustentable. Y estas naciones, lejos de quedarse en la autocomplacencia por los éxitos alcanzados, apuestan por el agua para asegurar su desarrollo futuro.

Es el caso de Brasil, cuyo sistema eléctrico es 7,6 superior al de Chile, y que tiene un potencial hidroeléctrico de 135.000 MW. Hasta el año 2020, Brasil instalará casi 21.000 MW de capacidad adicional sobre la base de hidroelectricidad. Colombia, en tanto, con una matriz algo menor que la nuestra, tiene previsto la puesta en servicio de más de 3.200 MW de capacidad instalada hidroeléctrica. Perú, con un sistema eléctrico que es un 57% del chileno y que tiene abundante gas natural local, tiene en construcción 1.700 MW a base de hidroelectricidad y lanzará una subasta para 1.100 MW hidroeléctricos adicionales. Ecuador, país que no está en el ámbito de operación de nuestra empresa y cuyo sistema eléctrico es solo 35% del SIC y del SING sumados, está construyendo la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, de unos 1.500 MW.

Y no se trata precisamente de minicentrales: son cinco las plantas hidroeléctricas de más de 500 MW actualmente en construcción, la mayor de las cuales, Belomonte en Brasil, supera los 11.000 MW. A ellas hay que agregar otras 13 en desarrollo avanzado.

Estimados accionistas, lo que estamos aportando es información pública, datos duros. Chile está creciendo de espaldas al autoabastecimiento competitivo y sustentable, y se está volviendo crecientemente más vulnerable económica y socialmente, al depender de combustibles fósiles más contaminantes, más caros y sujetos a los vaivenes mencionados.

Solucionar estos temas es urgente si queremos que el país cuente con una matriz que avance en el camino de un autoabastecimiento competitivo y sustentable que acompañe el desarrollo de Chile. El Estado ciertamente tiene un papel como facilitador para el logro de la tarea y el reto país es asegurar que los proyectos se materialicen y que no nos quedemos atrás respecto de nuestros vecinos, y a la vez competidores, en este camino.

Esto es preciso porque para la próxima década el reto es importante: tenemos que revertir la severa subinversión en nuestro sector y avanzar con decisión en el camino de un autoabastecimiento energético competitivo y sustentable.

Chile tiene que asegurar entre 6.600 MW y 6.800 MW adicionales, según nuestros cálculos, en los próximos diez años. Y esto implicará desplegar la capacidad de las nuevas autoridades y de las empresas del sector de consensuar las alternativas más adecuadas. Ello requiere encontrar hoy un espacio técnicamente sustentable para asegurar que esta discusión no sólo se dé, sino que permita avanzar al ritmo requerido por nuestra economía. Ese es el debate que hay que hacer y que confío seremos capaces de dar.

El compromiso del nuevo gobierno es dar a conocer antes de los 100 días de instalado su agenda para el sector eléctrico. Desde ya Endesa Chile colaborará con todas aquellas iniciativas que impliquen avanzar en la senda de convertir a Chile en una nación con mayor autoabastecimiento energético, con mayor seguridad y a precios competitivos.

A la hora de analizar el espectro de opciones restantes sobre las que se deberá elegir, el abanico no es muy grande, y en energías convencionales se reduce a agua, gas, carbón o diesel. Privilegiar unas u otras, implicará beneficiarse de determinadas ventajas y asumir determinadas consecuencias. Dependiendo de cómo nos inclinemos por una u otra alternativa, el país tendrá un mayor o menor autoabastecimiento eléctrico competitivo y sustentable, contará con precios energéticos más baratos o más caros, emitirá más o menos gases contaminantes, importará más o menos combustibles fósiles, y será más o menos vulnerable económica y socialmente. Esto, señores accionistas, es una gran tarea.

Gracias a la aprobación de la llamada Ley 20/25, en los próximos 10 años se deberán incorporar cerca de 4.000 MW de ERNC. En sí mismo, esto será un emprendimiento inédito para Chile, ya que la operación de estas tecnologías representa un reto para nuestro frágil sistema de transmisión, el cual está condicionado por las características

de la geografía de nuestro país. Las opciones restantes se reducen, entonces, al uso de energías convencionales, como son el carbón, el gas natural licuado (GNL) y la hidroelectricidad. Son éstas las que deberán llenar los 2.600 a 2.800 MW faltantes. Y el reto por delante es saber elegir el mix más adecuado y garantizar que los proyectos se ejecuten.

Estimados accionistas, lo he dicho en distintos foros y ocasiones. Soy un convencido de que el uso de nuestro combustible primario, el agua, por ser limpio y abundante, no sólo es razonable económicamente, sino que también contribuiría enormemente a que Chile tenga un mayor autoabastecimiento competitivo y sustentable. Tenemos este recurso que sólo en la zona austral representa un potencial de más de 8.000 MW, y no usarlo, al revés de cómo lo han hecho nuestros vecinos, lo único que conseguirá es seguir creciendo de espaldas al autoabastecimiento. Ocupar este potencial tiene además un impacto estructural sobre las emisiones de CO<sub>2</sub> que genera el país. Chile está hoy generando más emisiones que la meta mundial de largo plazo que pretende alcanzar entre tres a cuatro toneladas de CO<sub>2</sub> per cápita. Y hoy estamos por sobre las 5,2 toneladas per cápita al año, incumpliendo la meta fijada, y ciertamente el desarrollo de la hidroelectricidad contribuiría a lograr los objetivos que se ha propuesto la comunidad mundial.

La pregunta que debemos hacernos, entonces, es ¿cómo avanzamos en Chile para caminar hacia el autoabastecimiento competitivo y sustentable, aprovechando nuestro petróleo que es el agua, y que no requiere ser importado? ¿Qué hacemos para que estos temas estén en el debate y en la agenda pública?

Mencionaba anteriormente los retos que los Poderes Ejecutivo y Legislativo enfrentarán durante 2014. Y la necesidad de incorporar como asunto prioritario la reactivación del sector eléctrico, solucionando la subinversión existente en él para encaminarnos hacia un mayor autoabastecimiento energético competitivo y sustentable. Nosotros, estimados accionistas, haremos nuestra parte en esta tarea como ya lo hemos hecho a lo largo de nuestros 70 años de historia. No quiero pensar que para Chile no es importante seguir el camino que he venido delineando en este discurso. Estas reflexiones apuntan a un debate que considero ineludible, pero que supera el ámbito de actuación de este presidente y de esta compañía. Son el país y sus instituciones las que deben darle la prioridad y la urgencia necesaria. De lo que no debe haber dudas es que en Endesa tenemos las capacidades, los talentos, los recursos y, sobre todo, una sólida cartera de proyectos en carpeta, que nos permitirán seguir siendo parte activa y protagonista del desarrollo de Chile y, espero, de su definitivo avance un autoabastecimiento competitivo y sustentable. Esta es la vocación de la

empresa y que sabremos mantener durante este nuevo ciclo, para que Chile cuente con la energía suficiente para impulsar la competitividad de nuestras industrias y la calidad de vida de las chilenas y los chilenos.

Muchas gracias”.

A continuación, el Presidente le ofreció la palabra al gerente general de Endesa, don Joaquín Galindo Vélez, para que informe a la Junta sobre la gestión de la Compañía.

El señor Galindo expuso lo siguiente:

“Estimadas y estimados accionistas:

Una vez más, tengo el honor de dirigirme a esta Junta General de Accionistas, en la que detallaré los resultados obtenidos por Endesa Chile en el ejercicio 2013. Daré cuenta también de los principales hitos que marcaron nuestra gestión y los focos de actuación durante este período.

Bien lo decía el Presidente de la compañía hace unos minutos: Endesa Chile ha tenido una vocación clara a lo largo de su historia que ha sido brindar la energía para alimentar el crecimiento y desarrollo de Chile y de cada uno de los mercados en los que estamos presentes. Esta vocación ha marcado nuestro pasado y es la que seguirá guiándonos en el futuro. La asumimos con la responsabilidad, dedicación y entrega que ha permitido a Endesa Chile seguir ocupando el liderazgo que hoy ostenta gracias a los más de 15.800 MW operados en la Región y que nos convierten en facilitadores del desarrollo de nuestros países.

Efectivamente, somos una empresa con una clara vocación internacional. Estamos presentes en Argentina, Brasil, Chile, Colombia y Perú. Y estamos orgullosos de pertenecer a uno de los mayores grupos energéticos del mundo, el Grupo Enel, a través de nuestra matriz Enersis. Esto nos exige hacer cada día mejor las cosas y aprovechar la experiencia de un Grupo presente en 40 países, con 99.000 MW instalados y más de 61 millones de clientes. Sin olvidarnos de aportar al Grupo nuestra también valiosa experiencia.

Esta tarea de sostener el crecimiento con nuestra energía no es sencilla. Y a medida que nuestras sociedades se acercan al desarrollo, debemos hacer frente a todo tipo de nuevos desafíos. La clave, creo, para cumplir con éxito este reto es crecer de forma rentable, sustentable y manteniendo el compromiso a largo plazo con los países en los que estamos presentes.

Estimados accionistas, permítanme antes de entrar a detallar los

en Colombia, Argentina y Brasil.

Así, la producción neta de Endesa Chile, incluyendo nuestra participada Endesa Brasil, disminuyó un 1,7% en relación al año anterior, alcanzando los 56.409 GWh. Esto último se explica principalmente por la menor generación hidráulica en Chile, Brasil y Colombia, por el despacho condicionado de CAMMESA en Argentina y por un menor despacho térmico en Perú.

Por su parte, nuestras ventas físicas de energía, incluyendo Endesa Brasil, disminuyeron un 2%, alcanzando los 64.580 GWh.

Sin embargo, debo decir que el esfuerzo realizado por el equipo humano de Endesa Chile permitió a la empresa revertir notablemente estas condiciones. Así, a cierre del año pasado, alcanzamos una utilidad atribuible a los propietarios de la controladora de Endesa Chile que ascendió a Ch\$ 353.927 millones. Esta cifra implica un aumento de 51%, respecto al 2012. Como señalaba el Presidente de la Compañía, se trata de un importante avance en relación al año anterior.

Este resultado se logró gracias a que la empresa tuvo un mejor resultado operacional que me permito detallar a continuación.

Los ingresos operacionales disminuyeron un 13% y alcanzaron Ch\$ 2.027.432 millones. Esta caída se explica como consecuencia de menores precios medios de venta de energía relacionado con una menor cantidad de contratos indexados a costo marginal en el caso de Chile, y con la reducción en las ventas físicas ya mencionada, en la mayor parte de los países en los que operamos.

A su vez, los costos de aprovisionamiento y servicios durante 2013 disminuyeron un 37%, alcanzando Ch\$ 830.873 millones. Esto se explica principalmente por los menores costos por consumo de combustibles, tanto en Argentina como en Chile y también, por una disminución en los costos por compra de energía, tanto en Chile como en Perú.

Los factores antes mencionados conllevan a que el EBITDA consolidado de la compañía aumentara en un 21% a diciembre de 2013, totalizando Ch\$ 978.994 millones. Como pueden apreciar, el punto de inflexión en relación a 2012 fue realmente destacable.

Pasemos ahora a detallar brevemente el resultado financiero que alcanzó la empresa. Al respecto, puedo decirles que en esta partida tuvimos un gasto de Ch\$ 137.130 millones, lo cual representa una disminución del 7% con respecto al ejercicio anterior. Esto se explica

resultados del ejercicio 2013, delinear algunas tendencias que marcaron el entorno económico regional durante el año pasado.

Como bien comentó el Presidente, América Latina ha comenzado a sufrir los efectos de lo que algunos han llamado el “fin del súper ciclo de los commodities”, debido a la desaceleración de los gigantes asiáticos y especialmente de China. Sin embargo, la región sigue mostrando tasas de crecimiento más vigorosas que muchas regiones del mundo. Y esto implicará que la demanda por electricidad continuará aumentando. No podía ser de otra forma, ya que energía es igual a desarrollo. Y así lo muestran las cifras históricas de la última década. Desde el 2003, la demanda de electricidad acumulada creció un 49% en el caso de Chile, un 30% en Colombia; un 72% en Perú; un 36% en Brasil y un 61% en Argentina.

Según los cálculos que manejamos en Endesa Chile, este conjunto de cinco naciones que acogen nuestras operaciones requerirán 109.000 MW de capacidad de generación adicional hasta el 2020.

Dado este entorno, Endesa Chile responde al reto de acompañar el desarrollo de la Región a través de cinco ejes de actuación:

- Primero, optimizar la gestión de nuestros activos con el objetivo de aportar la rentabilidad que esperan nuestros accionistas;
- En segundo lugar, garantizar el abastecimiento eléctrico seguro y de calidad para nuestros clientes a través de un crecimiento sostenible de nuestro mix de producción;
- En tercer lugar, seguir en la línea del respeto al medio ambiente en nuestras operaciones y proyectos
- En cuarto lugar, establecer más y mejores vínculos con el entorno de la compañía y especialmente con las comunidades más cercanas a nuestras centrales y proyectos; y
- Por último, y no menos importante, conseguir que nuestros trabajadores no solo laboren en condiciones impecables, en materia de salud y seguridad, sino ser también fuente de su crecimiento y desarrollo profesional.

Permítanme, estimados accionistas, entrar ahora a comentar el primer eje, detallando los resultados alcanzados durante 2013. Primero, resumiré el consolidado de Endesa Chile, para después detenerme en lo realizado por nuestras operaciones en Chile, Argentina, Colombia, Perú y Brasil.

Sabemos que la sequía ha impactado los resultados en Chile durante los últimos años. Pues bien, durante el 2013, esta situación de menores caudales disponibles para la generación se repitió además



por un mayor ingreso financiero proveniente de Colombia, dada su mayor disponibilidad de caja, y al menor gasto financiero que tuvimos en Perú, gracias a la amortización de deuda que no fue refinanciada.

El resultado de las inversiones de la compañía en empresas asociadas se redujo un 12%, totalizando Ch\$ 119.347 millones, lo que se explica principalmente por los menores resultados netos obtenidos por Endesa Brasil que comentaré más adelante.

En cuanto a la deuda consolidada de la compañía, ésta alcanzó US\$ 3.836 millones. Por otra parte, la tasa de interés promedio, que es un importante factor de nuestros costos, disminuyó de 7,9% a 7,6%, lo que se explica principalmente por la menor inflación, menores comisiones y menores tasas.

Estimados accionistas, permítanme adentrarme ahora en una breve explicación sobre el actuar y los resultados alcanzados por nuestras operaciones en cada uno de los países en los que estamos presentes.

Partamos por Chile. Como ya mencioné el país sufrió nuevamente los efectos de la sequía durante 2013. Esto, que pudo haber afectado en mayor medida a nuestros resultados, fue sin embargo contrarrestado por la efectividad de una serie de actuaciones que emprendió la compañía. Me gustaría destacar algunas de ellas.

En primer lugar, como ya comentó el presidente, estuvo el cierre exitoso de nuestras negociaciones con British Gas, las cuales nos permiten contar hoy con un contrato de suministro de gas natural licuado más flexible, y a un precio competitivo, asegurando el abastecimiento para nuestras centrales en operación y para futuros proyectos de la compañía.

En segundo lugar, la operación de Bocamina II durante su primer año de funcionamiento ha permitido suplir la falta de generación hidroeléctrica con producción térmica eficiente, reduciendo el impacto de la sequía en nuestro margen y contribuyendo a contener los precios del mercado spot del Sistema Interconectado Central.

También quisiera destacar los acuerdos de flexibilización alcanzados con los regantes del Laja y El Maule, que permitieron garantizar el suministro del agua que necesitaban para sus cultivos y al mismo tiempo aumentar la generación en los meses más críticos para el sistema, en los que se presentan los mayores costes marginales. Como consecuencia, el EBITDA se incrementó en un 37% para alcanzar los Ch\$ 364.302 millones.

Hecho el recuento de los resultados obtenidos en Chile, corresponde

que sigamos con Argentina. En este país, el EBITDA, alcanzó Ch\$ 55.799 millones a diciembre del año pasado, lo que significa un 122% más que lo alcanzado en el año anterior.

Nuestra filial Endesa Costanera pasó de un EBITDA negativo de Ch\$ 1.981 millones en 2012, a uno positivo de Ch\$ 39.805 millones. Al igual que en Chile, donde las gestiones de la compañía permitieron contrarrestar los efectos de la sequía, en Costanera se firmaron contratos de disponibilidad con la Secretaría de Energía y con Cammesa, que permitieron incrementar los resultados en Ch\$ 33.050 millones.

Quisiera destacar que el 18 de noviembre de 2013, se concretó con éxito la ampliación de capital de Endesa Costanera, proceso en el que Endesa Chile aportó 429 millones de pesos argentinos mediante la capitalización de créditos. Los otros aportantes fueron el ANSES, con 88 millones de pesos argentinos, y otros accionistas minoritarios con 37 millones de pesos argentinos. Todos ellos mediante aportes en efectivo. De esta forma, Endesa Chile incrementó un 6% su participación en Endesa Costanera, pasando a un total de 76%, en tanto que ANSES aumentó a un 15% y los accionistas minoritarios redujeron su participación a un 9%.

En lo que respecta a la Hidroeléctrica El Chocón, el EBITDA de la empresa alcanzó los Ch\$ 16.445 millones, lo que representa una disminución del 40% respecto a diciembre de 2012. Lo anterior se debió principalmente a una baja del 25% en los ingresos de explotación, producto principalmente del efecto de conversión monetaria y la reducción del precio medio de venta.

Pasemos a Colombia. Los ingresos de explotación de nuestras operaciones en este país crecieron un 10% provocando un aumento del EBITDA del 7% respecto a diciembre de 2012, alcanzando un total de Ch\$ 401.574 millones. Estos mejores resultados son consecuencia de un aumento en los ingresos de explotación asociado a un mayor precio de venta al spot y menores costos de otros aprovisionamientos variables y servicios.

Lo anterior fue parcialmente contrarrestado por un mayor costo por compras de energía, debido a mayores precios en el mercado spot y mayores compras físicas.

Colombia fue otra de las naciones afectada por la sequía y en la que las gestiones proactivas permitieron contrarrestar los efectos negativos. Aquí, nuestra gestión comercial permitió aprovechar el alza en los precios en el mercado spot provocado por la sequía, y nuestra gestión regulatoria nos permitió obtener mayores ventas de regulación

de frecuencia.

Toca ver ahora los resultados de nuestras operaciones en Perú. En este país, el EBITDA del negocio aumentó un 13%, alcanzando Ch\$ 157.318 millones en diciembre de 2013. Este incremento se debe principalmente al reconocimiento de la indemnización del siniestro de la Central Térmica Santa Rosa, por Ch\$ 19.950 millones. Ello fue contrarrestado por un menor ingreso por venta de energía, producto de menores ventas físicas.

Adicionalmente, Perú registró una reducción en sus costos por compras de energía por Ch\$ 18.681 millones, que estuvo asociada a menores compras físicas y menores precios de compra en el mercado spot, así como a un menor costo por consumo de combustible, producto de la menor generación térmica debida a la menor disponibilidad de las unidades de Santa Rosa.

Finalmente, el EBITDA de Endesa Brasil, vehículo de inversión que no consolida en Endesa Chile, decreció un 11% para alcanzar los Ch\$ 554.304 millones.

El EBITDA de Endesa Cachoeira disminuyó en Ch\$23.209 millones, debido principalmente a menores ingresos de explotación como consecuencia de menores ventas físicas de energía por 780 GWh y a menores precios medios de venta en el periodo. Mientras que el de Endesa Fortaleza aumentó en Ch\$6.639 millones producto de mayores precios medios de venta y a las mayores ventas físicas del periodo por 315 GWh. En el caso de Endesa CIEN, presenta una disminución en su EBITDA de Ch\$4.954 millones, alcanzando los Ch\$46.053 millones a diciembre de 2013.

Las distribuidoras Ampla y Coelce tuvieron un menor EBITDA de Ch\$ 71.105 millones, debido a menores precios medios de ventas producto de la revisión tarifaria del decreto N°579 y a los efectos de la sequía en Brasil que ha provocado un significativo incremento en los costos de compra de energía.

Estimados accionistas todos estos logros son reconocidos por los mercados, quienes ven en Endesa Chile un negocio rentable y con perspectivas de crecimiento. Así, los positivos ratings que tiene la empresa se sustentan en su diversificado portafolio de activos, en la diversificación geográfica que permite compensar las condiciones climáticas que se den en uno u otro país, y sobre todo en la posición de liderazgo que han alcanzado la compañía y sus filiales.

La confianza de analistas e inversores se vio reflejada en el precio de la acción de Endesa Chile durante 2013 que creció un 0,5%, o un

2,3% si tenemos en cuenta la rentabilidad del dividendo, mientras que el promedio del IPSA cayó un 14% durante el mismo periodo. La capitalización bursátil de la compañía fue de US\$ 12.230 millones al 31 de diciembre de 2013.

El Directorio de la compañía acordó repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, de hasta el 15% de las utilidades al 30 de septiembre del 2013. El pasado 31 de enero de 2014 se efectuó dicho pago provisorio por un importe de 3,87 pesos por acción. A su vez, el Directorio ha propuesto a esta Junta Ordinaria de Accionistas distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2013, lo que significará un pago de 18 pesos por acción que se efectuará en mayo de 2014, complementando el pago provisorio efectuado en enero pasado.

Estimados accionistas, decía que nuestra principal responsabilidad siempre ha sido garantizar un abastecimiento de electricidad seguro, confiable y a precios competitivos, que acompañe el desarrollo de los mercados en los que estamos presentes.

Como ya comenté, dichos países requerirán sumar 109.000 MW adicionales en los próximos cinco años. En Endesa Chile vemos con confianza este desafío y tenemos la seguridad de estar a la altura del reto porque tenemos los proyectos, los recursos y los talentos humanos para enfrentar esta tarea.

Así, en Colombia continuamos con la construcción de nuestro proyecto El Quimbo, localizado en el departamento de Huila, que utilizará el agua del Río Magdalena, y contará con una capacidad instalada de 400 MW y una generación media anual de alrededor de 2.200 GWh.

También en Colombia, estamos repotenciando las plantas menores que aprovechan el caudal del sistema del Río Bogotá. Esto representará un crecimiento en potencia instalada de 145 MW y un incremento medio de energía esperado de 480 GWh al año.

Quisiera compartir con ustedes una buena noticia para el futuro de la compañía. Como sabrán, el Directorio de Endesa Chile aprobó la construcción del proyecto Los Cóndores, central hidroeléctrica de pasada, ubicada en San Clemente, en la Región del Maule. La futura central Los Cóndores ya cuenta con su Estudio de Impacto Ambiental aprobado y sumará al SIC unos 150 MW de capacidad instalada. Con este proyecto, Endesa Chile confirma su compromiso con el desarrollo eléctrico del país, aportando energía limpia, autóctona, renovable y de bajo costo de operación.

La central se encuentra alejada de comunidades y su diseño minimiza el impacto ambiental a través del soterramiento de gran parte de las obras permanentes. Adicionalmente, se alcanzó acuerdo con los regantes de la zona, lo que permite optimizar los recursos hídricos de la cuenca del embalse del Maule. Esperamos que la central entre en operación comercial a fines del 2018.

También quisiera informarles, señores accionistas, que Endesa Chile ha ejercido el derecho de adquisición preferente del 50% de propiedad que Southern Cross poseía en Gas Atacama. Con esta operación, Endesa Chile quedó como controladora de la compañía, pasando a consolidar sus resultados. Sus activos principales son: una central de ciclo combinado de 780 MW de capacidad instalada y dos gasoductos que en total suman más de 1.160 km. Con esta adquisición, Endesa ronda los 1.000 MW en el SING, mercado estratégico para la compañía, más aún cuando se ha incluido la Interconexión SIC-SING en el Estudio de Transmisión Troncal.

Estas dos iniciativas representan un paso más en la posición de liderazgo de Endesa Chile y certifican nuestro compromiso con el país.

Pero no son las únicas. Quisiera destacar asimismo algunos proyectos en desarrollo que dado el nivel de estudios ya realizados podrían comenzar su construcción en el mediano plazo.

En primer lugar, el proyecto de Curibamba en Perú. Se trata de una central hidroeléctrica de pasada que estará ubicada en el departamento de Junín, 385 km al noroeste de Lima, y usará los caudales provenientes de los Ríos Comas y Uchubamba. El estudio de impacto ambiental de este proyecto ya está aprobado y aportará 188 MW de capacidad instalada al país.

Otro proyecto de nuestra cartera es el de Punta Alcalde, en Chile. Se trata de un proyecto térmico, el más moderno de su tipo en el Cono Sur que contará con avanzadas tecnologías, asegurando mínimos impactos al medio ambiente. Esta central estará ubicada a 13 km al sur de Huasco, en la Tercera Región, y aportará 740 MW de capacidad instalada al Sistema Interconectado Central. A mediados de enero del 2014, la Corte Suprema reafirmó la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, en línea con lo resuelto previamente por el Comité de Ministros.

Otra de las iniciativas que se concretarán próximamente es el cierre a ciclo combinado de la central de Taltal, también en Chile. Esta iniciativa añadirá 120 MW a los 245 MW ya existentes. En diciembre

del 2013 se ingresó al Servicio de Evaluación Ambiental la Declaración de Impacto Ambiental y actualmente estamos respondiendo las preguntas de los servicios públicos.

A esta lista se suma nuestro proyecto Neltume, central hidroeléctrica de pasada que estará ubicada en la Región de los Ríos y que aportará 490 MW de capacidad instalada. El Servicio de Evaluación Ambiental de los Ríos está llevando a cabo una Consulta Indígena con el fin de revisar, junto con las comunidades, las características técnicas del proyecto y sus implicancias en materia de sostenibilidad. Este proceso tiene una especial relevancia a nivel nacional, pues es la primera experiencia de este tipo que se realiza en el marco de la evaluación ambiental de un proyecto de inversión privada.

En la misma línea de compromiso a largo plazo, quisiera destacar que la empresa solicitó a GNL Chile incrementar su capacidad de regasificación de gas natural licuado asociada a la primera expansión del terminal de GNL Quintero. Así, Endesa Chile dispondrá de una capacidad adicional de 2,2 millones de metros cúbicos diarios de regasificación y 0,25 millones de metros cúbicos diarios equivalentes en carga de camiones. Esto permitirá abastecer las necesidades de nuestras centrales, los proyectos de generación en estudio, así como desarrollar iniciativas de comercialización de gas natural.

Como pueden ver señores accionistas, tenemos la energía y tenemos los proyectos que nos permiten comprometernos con el futuro de Chile. Es por ello que fuimos la única generadora convencional que participó en el proceso de licitación de suministro para clientes regulados del Sistema Interconectado Central, concluido en noviembre de 2013. Como ya comentó el Presidente, Endesa Chile se adjudicó 3.500 GWh al año, por más de 10 años, a un precio de 129 USD/MWh. Lo que significó el 70% de la licitación y el 7,5% de la demanda del SIC.

Creer y acompañar el desarrollo futuro de un país, estimados accionistas, implica también un compromiso con la sostenibilidad. Sostenibilidad que entendemos como la capacidad de crear valor en el tiempo para nuestro negocio y nuestros accionistas, con respeto al medioambiente y aportando oportunidades de desarrollo y crecimiento a las comunidades que acogen nuestras operaciones.

En este sentido, uno de los aspectos relevantes que quisiera destacar hoy es el esfuerzo realizado por la empresa para mejorar continuamente nuestros indicadores de desempeño en materia medioambiental. Sólo en Chile, invertiremos cerca de US\$ 240 millones para reducir las emisiones de nuestras Centrales Termoeléctricas en los próximos 2 años.

Me gustaría nombrar como ejemplos la central de Tarapacá donde los nuevos sistemas de control de emisiones están diseñados para alcanzar niveles de reducción superiores al 65% en concentración de NOx, al 85% en SO2 y al 99% en material particulado. Por su parte, la central Bocamina II dispone, ya en su diseño inicial, de las instalaciones de control de emisiones que permiten alcanzar valores similares a los anteriores, manteniéndose por debajo de los límites exigidos por la Resolución de Calificación Ambiental y la nueva Norma de Emisiones para Centrales Termoeléctricas.

En esta misma línea, puedo contarles que de las 29 centrales que tenemos en operación en Chile, 28 de ellas disponen de Sistemas de Gestión Ambiental implantados, que están basados en la Norma internacional ISO 14001. Todas ellas cursaron exitosamente sus auditorías externas de seguimiento o recertificación durante el 2013. Asimismo la empresa instaló en todas sus centrales térmicas nuevos y modernos sistemas de monitoreo continuo.

Un hecho relevante relacionado con la importancia del medioambiente en nuestras operaciones, es lo ocurrido con la segunda unidad de la central Bocamina. Permítanme, señores accionistas, detenerme brevemente en este punto.

La central cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental desde agosto del 2007. Durante el desarrollo del proyecto, se realizaron una serie de optimizaciones que, aunque no han modificado las características esenciales del proyecto aprobado, requerían tramitación ambiental específica. Endesa Chile ingresó una Declaración de Impacto Ambiental para regularizar la situación en noviembre del 2011, pero la Corte Suprema dictaminó, en junio del 2012, que debía tramitarse a través de un Estudio de Impacto Ambiental. Endesa Chile ingresó dicho estudio en diciembre del 2013 encontrándose actualmente en tramitación.

En septiembre del año pasado, la Superintendencia de Medio Ambiente inició un proceso sancionatorio, formulando cargos a la compañía por un total de 9 infracciones, de las cuales las más importantes estaban recogidas en la Declaración de Impacto Ambiental ingresada por Endesa en noviembre 2011. En diciembre del 2013, Endesa Chile presentó un allanamiento parcial de los cargos y un Plan de Acción para solucionarlos. La Superintendencia de Medio Ambiente aún no ha resuelto.

Por otro lado, los sindicatos de pescadores y recolectores de algas presentaron un Recurso contra Bocamina II ante la Corte de Apelaciones de Concepción en diciembre 2013, alegando que la

central está operando sin tener aprobada la Licencia Ambiental. Dicha Corte aceptó, el 17 de diciembre de 2013, la petición de Orden de No Innovar en la que se solicitaba la paralización de la Unidad II hasta la resolución del Recurso. Dicha unidad continúa paralizada al día de hoy.

Queridos accionistas, quisiera subrayar aquí que la operación de la unidad no ha puesto en riesgo en ningún momento, la salud de las personas ni afecta al medioambiente con aspectos no evaluados en la RCA del 2007, así lo avalan informes de terceros que han sido presentados a la Superintendencia de Medio Ambiente y a la Corte de Apelaciones de Concepción.

Estimados accionistas, uno de los grandes retos de las empresas modernas, especialmente para industrias como la nuestra, es la de ser capaces de crecer de forma armónica y de aportar valor a las comunidades que acogen sus operaciones. Ello sólo es posible mediante el diálogo y el establecimiento de confianzas duraderas, sustentadas en la identificación de intereses comunes y espacios de actuación común. De esta manera contribuimos a construir un futuro sostenible para nuestras sociedades y para nuestro negocio.

Endesa Chile hace suyo este reto, para lo cual las variables sociales y comunitarias están hoy incluidas en todas las etapas de desarrollo de sus proyectos, incluso en las fases previas al diseño de ingeniería de los mismos, a través de una inserción temprana en las comunidades.

En este marco, desarrollamos nuestro programa de Energía para la Educación vigente desde 2006. Trabajamos con un total de 40 establecimientos educacionales de sectores vulnerables con el fin de mejorar la calidad de su formación escolar. Durante el 2013, el programa entregó en todas las escuelas que componen la red, materiales didácticos para fomentar el aprendizaje en matemáticas. Asimismo, continuó con la caravana de cine móvil llamada "Cine en tu Escuela", que entre junio y noviembre recorrió más de 12.000 kilómetros, beneficiando a cerca de 7.500 niños, padres y profesores.

En la misma línea, hay que mencionar el trabajo realizado por la Fundación Pehuén que promueve programas orientados a mejorar la calidad de vida de las comunidades pehuenches del Alto Biobío. Las labores de la fundación benefician a 800 familias, a través de iniciativas de desarrollo productivo, fomento al emprendimiento económico asociativo, educación, así como conservación y fortalecimiento de la cultura pehuenche. El 2013 estuvo marcado, entre otros, por la conformación legal de dos proyectos de emprendimiento asociativo: El proyecto Llallin Domuche, que busca rescatar y desarrollar la artesanía textil Pehuenche, y el proyecto



Kayulof, una red de turismo comunitario indígena que ya cuenta con 28 asociados con planes de negocio formulados.

Durante el año pasado, concluimos también un esfuerzo surgido del diálogo y el trabajo conjunto con más de 500 familias de Coronel, el Municipio y otras entidades en la zona de influencia de Bocamina. Gracias a esta iniciativa muchas de estas familias fueron relocalizadas y cuentan hoy con una solución de vivienda definitiva que mejora notablemente su calidad de vida.

Estos esfuerzos han sido reconocidos por nuestros stakeholders y por la sociedad chilena en general. Fue así como el año pasado logramos estar entre las 10 empresas más responsables socialmente de Chile, en el ránking elaborado por la Fundación ProHumana, en conjunto con revista Qué Pasa, y que es auspiciado por la Confederación de la Producción y el Comercio.

Estimados accionistas, cada uno de los logros que hemos obtenido a lo largo de nuestros más de 70 años de historia ha sido posible gracias al talento, profesionalismo, dedicación y el fuerte compromiso de nuestros trabajadores. Son el principal activo y la clave de nuestro crecimiento futuro.

El compromiso de la empresa con sus colaboradores es brindarles un entorno de trabajo seguro, en un clima laboral respetuoso, donde se pueda conciliar el trabajo y la vida familiar, así como ofrecerles espacios de crecimiento y de desarrollo profesional.

Como no puede ser de otra manera, la seguridad de nuestros trabajadores y nuestros colaboradores es la principal preocupación del Grupo.

En este sentido, quisiera informarles que el índice de frecuencia, definido como el número de accidentes computados por cada millón de horas trabajadas, fue un 15% inferior al del año 2012. Por su parte, debemos lamentar 2 accidentes graves, uno en el Quimbo y otro en Bocamina, frente a los 3 accidentes ocurridos durante el 2012.

La seguridad forma parte de nuestros procesos y nuestra mentalidad, y seguiremos manteniendo el esfuerzo con el objetivo final de cero accidentes.

En lo referente a la conciliación de la vida laboral, me gustaría destacar que hemos obtenido la certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) que entrega la mundialmente reconocida Fundación "Más Familia". Esta certificación se otorga a empresas cuyo modelo de gestión está basado en el equilibrio de la vida laboral

y personal, promoviendo la flexibilidad laboral, la igualdad de género, las buenas prácticas laborales y el desarrollo integral de los trabajadores y sus familias.

Como ejemplo de lo anterior, quisiera subrayar que desde abril del año pasado, estamos aplicando un innovador programa de teletrabajo, que persigue avanzar en el camino de la conciliación y calidad de vida laboral, así como en la consolidación de un estilo de dirección basado en la confianza y el compromiso.

Así, esta iniciativa permite que cada miércoles los trabajadores participantes del programa puedan llevar a cabo sus labores profesionales desde su casa, a través de una plataforma corporativa especialmente diseñada para ello. Esta dinámica incentiva las conductas proactivas del trabajador y el desempeño laboral orientado a resultados.

Otro aspecto que representa un motivo de orgullo para la empresa en esta materia fue que el Grupo Enersis estuvo seleccionado entre las 25 mejores compañías y organizaciones que fueron reconocidas en el ranking de "Las Mejores Empresas para Madres y Padres que Trabajan 2013", premio que es otorgado por la Fundación Chile Unido y el diario El Mercurio.

Señoras y señores accionistas, antes de concluir quisiera agradecer sinceramente a todos y cada uno de ustedes por su apoyo a esta administración y reiterarles lo señalado en un inicio. Endesa Chile es una empresa comprometida con el desarrollo de Chile y de los mercados en los que estamos presentes. Este compromiso lo renovamos día a día en cada uno de nuestros ámbitos de acción. Sabemos que esta es la clave para asegurarle un futuro sostenible a la compañía. Esta es nuestra vocación irrenunciable y seguiremos trabajando con tesón para hacerla realidad año a año.

Muchas gracias".

A continuación, el Presidente sometió a la consideración de los señores accionistas la Memoria, Balance General, los Estados Financieros de la sociedad, el Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013, señalando que tales antecedentes habían estado oportunamente a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la sociedad y en el sitio web de la Compañía.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, solicitándoles que antes de hacer uso de la palabra, procedieran a

identificarse e indicaran, además, la cantidad de acciones que poseyeran o representaran, y que se refirieran sólo a los temas relacionados con este punto de la tabla.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a la aprobación de la memoria, balance general, otros estados financieros de la sociedad y el informe de los auditores externos e inspectores de cuentas del ejercicio 2013, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este primer punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

El Presidente hizo presente, para efectos de lo dispuesto en el precitado artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de este primer punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

### **Segundo Punto de la Tabla.**

#### **“Distribución de utilidades y reparto de dividendos”.**

El Presidente informó a los señores accionistas que en el ejercicio del 2013 se había obtenido una utilidad de \$ 353.926.779.000.- después de hacer las provisiones y castigos que se habían estimado necesarios.

A continuación, solicitó al Secretario que procediera a leer la propuesta de distribución que presentaba el Directorio.

El Secretario dio lectura a lo siguiente:

“De conformidad con los artículos 78 y 79 de la Ley N°18.046, resulta obligatorio para una sociedad anónima abierta distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio mediante dividendos en dinero.

Se recuerda que conforme a la Política de Dividendos de la Compañía, a contar del 31 de enero de 2014, se pagó a los señores accionistas un

dividendo provisorio de \$ 3,87 .- por acción, equivalente al 15% de las utilidades líquidas registradas al 30 de septiembre de 2013.

El Directorio de Endesa Chile propone, considerando que el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2013 muestra una utilidad distribuible de \$353.926.779.000, que ésta se destine a dividendos y a reservas, según la siguiente distribución:

A cubrir dividendo definitivo N°56	\$176.963.389.500.-
------------------------------------	---------------------

Cabe aclarar que el dividendo definitivo señalado se descompone en el dividendo mínimo obligatorio – equivalente al 30% de la utilidad distribuible del ejercicio- que corresponde a \$106.178.033.700; un dividendo adicional equivalente al 20% de la utilidad distribuible del ejercicio, correspondiente a \$70.785.355.800. El dividendo señalado anteriormente, tienen incluido el Dividendo Provisorio N° 55, equivalente al 17,97% de la utilidad distribuible del ejercicio correspondiente a \$31.804.129.800.-

A reservas para dividendos eventuales en ejercicios futuros:

\$176.963.389.500

Asimismo, se propone que esta Junta acuerde distribuir el citado dividendo mínimo obligatorio y el adicional, a contar del 15 de mayo de 2014, a los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a dicha fecha de pago.

A estos efectos, se informa a los señores accionistas que la publicación relativa a este reparto de dividendos y su monto, forma de pago, lugar de pago, horario y demás antecedentes, será efectuada, en forma destacada, en el diario El Mercurio de Santiago, el día 30 de abril de 2014.

Si la Junta acepta las distribuciones propuestas, se informa que los saldos finales de las cuentas de patrimonio de la Sociedad quedarían conformadas de la siguiente manera:

Capital autorizado, suscrito y pagado (dividido en 8.201.754.580 acciones)	\$1.331.714.085.130.-
Sobreprecio en venta de acciones propias	\$206.008.556.834.-
Otras reservas	(\$793.966.650.000.-)
Utilidades retenidas	\$1.837.426.499.200.-

Total Patrimonio Neto Atribuible a la Sociedad Dominante	\$2.581.182.491.164.-
Participaciones Minoritarias	\$935.846.143.000.-
Total Patrimonio Neto	\$3.517.028.634.164.-

Terminada la lectura, el Presidente agradeció la intervención del Secretario.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a la aprobación de la distribución de utilidades y reparto de dividendos, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este segundo punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de este segundo punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

### **Tercer Punto de la Tabla.**

#### **“Fijación de la remuneración del Directorio”**

El Presidente informó que conforme a la tabla, procedía que la Junta, de acuerdo con la ley y los estatutos, fijara la remuneración del Directorio, para lo cual solicitó al Secretario dar a conocer los antecedentes de esta materia.

A continuación el Secretario informó que en la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013, se había fijado como remuneración de los directores, la siguiente:

Una retribución fija mensual de 101 Unidades de Fomento a todo evento, y una dieta por asistencia a sesión de 66 Unidades de Fomento, en ambos casos con un incremento de un 100% para el Presidente y de un 50% para el Vicepresidente.

Asimismo, señaló que se había acordado que en el evento que un director de Endesa participare en más de un directorio de filiales y/o coligadas nacionales o extranjeras, o se desempeñare como director o consejero de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras, en las cuales el grupo empresarial ostentare directa o indirectamente alguna participación, sólo podrían recibir remuneración en uno de dichos directorios o consejos de administración.

Manifestó, además, que la mesa había recibido la moción del señor Ángel Chocarro García, en representación de Enersis S.A., de proponer a la Junta la mantención, tanto de la remuneración actual de los directores de Endesa, como la condición de que éstos solo pudieran recibir remuneración en uno de los directorios o consejos de administración de filiales y/o coligadas nacionales o extranjeras o de otras sociedades o personas jurídicas nacionales o extranjeras, en las que el grupo empresarial ostentare directa o indirectamente alguna participación.

El Presidente, después de agradecer la intervención del Secretario y hacer presente que esta proposición contaba con el apoyo de a lo menos, el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala, ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de este tercer punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta,

entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

#### **Cuarto Punto de la Tabla.**

#### **“Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de sus presupuesto para el ejercicio 2014”**

El Presidente solicitó la intervención del Secretario para que informara sobre el contenido de este punto de la tabla

Hizo uso de la palabra el Secretario, quien manifestó que de acuerdo a lo establecido en los incisos 11º y 12º del artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, correspondía que la Junta se pronunciara sobre la remuneración del comité de directores y su presupuesto de gastos, cuyos montos por así establecerlos en dichos incisos, no podían ser, en el caso de la remuneración para los integrantes del comité de directores, inferior a la prevista para los directores titulares, más un tercio de su monto; y en el caso del presupuesto de gastos de funcionamiento del comité y sus asesores, no podía ser inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité.

Señaló que la mesa había recibido la moción del señor Ángel Chocarro García, en representación de Enersis S.A., de proponer a la Junta la mantención de la misma remuneración y presupuesto del año anterior, esto es, una remuneración para cada director integrante del comité de la cantidad de 56 Unidades de Fomento por asistencia a sesión, con un límite de doce sesiones remuneradas al año; y como presupuesto anual de gastos de funcionamiento del comité, la cantidad de 6.000 Unidades de Fomento, la que no era inferior a la suma de las remuneraciones anuales de los miembros del comité, cumpliéndose así también con el referido artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario y ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este cuarto punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de este cuarto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

### **Quinto Punto de la Tabla**

#### **“Informe de Gastos del Directorio e Informe Anual de Gestión, de Actividades y Gastos del Comité de Directores”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario que procediera a entregar la referida información.

El Secretario informó a los señores accionistas, en relación con el artículo 48 de la Ley N° 18.046, que en el período comprendido entre la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2013 y la presente Junta, todos los acuerdos del Directorio de la Compañía habían sido adoptados sin la oposición de ninguno de los directores asistentes a las respectivas sesiones.

A continuación y de conformidad a lo establecido en el artículo 39° de la Ley N° 18.046, dio a conocer los gastos del directorio correspondientes al ejercicio del año 2013, en que el único ítem relevante lo constituía la remuneración de los directores.

Hizo presente que esta información se encontraba contenida en la Memoria y era la siguiente por director. Agregó que esta información incluía la dieta por asistencia a sesión de directorio y a sesión del comité de directores.

### **REMUNERACIONES DEL DIRECTORIO PERCIBIDAS EN EL AÑO 2013 (MILES DE PESOS)**

<b>Nombre del Director</b>	<b>Cargo</b>	<b>Retribución Fija</b>	<b>Asistencia a sesiones</b>	<b>Comité Directores</b>	<b>Total</b>
Jorge Rosenblut	Presidente	\$ 55.732.307	\$ 42.465.082	-----	\$ 98.197.389
Paolo Bondi	Vicepresidente	----	----	-----	-----
Francesco Buresti	Director	----	----	-----	-----
Manuel Morán Casero	Director	----	----	-----	----



Alfredo Arahuetes García	Director	\$ 27.866.154	\$ 21.232.542	-----	\$ 48.098.695
Enrique Cibié Bluth	Director	\$ 27.866.154	\$ 21.232.542	\$ 15.450.541	\$ 64.549.235
Felipe Lamarca Claro	Director	\$27.866.154	\$ 21.232.542	\$ 15.450.541	\$ 64.549.235
Jaime Bauzá Bauzá	Director	\$ 27.866.154	\$ 21.232.542	\$ 15.450.541	\$ 64.549.235
Vittorio Corbo Lioi	Director	\$ 27.866.154	\$ 21.232.542	----	\$ 49.098.695
Total		195.063.075	148.627.789	\$46.351.622	390.042.485

#### Observaciones:

Los directores Paolo Bondi, Francesco Buresti y Manuel Morán Casero no percibieron remuneraciones en el año 2013.

A continuación, el Secretario procedió a dar lectura al documento que se transcribe a continuación:

### **"INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, modificado por la Ley N° 20.382, publicada en el Diario Oficial con fecha 20 de octubre de 2009, se presenta en el siguiente Informe las actividades que ha desarrollado el Comité de Directores, su gestión anual y los gastos incurridos en el ejercicio 2013.

En la sesión extraordinaria de Directorio de Endesa Chile, celebrada con fecha 30 de mayo de 2012, se procedió a elegir a los integrantes del actual Comité de Directores de Empresa Nacional de Electricidad S.A., recayendo dicho nombramiento en los señores Felipe Lamarca Claro, Jaime Bauzá Bauzá y Enrique Cibié Bluth. Todos los integrantes del Comité de Directores son directores independientes de conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas. El director señor Felipe Lamarca Claro fue elegido como Presidente del Comité y el señor Enrique Cibié Bluth como Experto Financiero del mismo, para los efectos de la Ley Sarbanes Oxley de los Estados Unidos de América.

Durante el ejercicio 2013, el Comité de Directores sesionó en 14 oportunidades, procediendo básicamente a examinar las operaciones y contratos de la compañía con empresas relacionadas y, en general, a pronunciarse acerca de las materias a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, informando sus acuerdos al Directorio de la compañía. Adicionalmente, el Comité de Directores se pronunció, cuando fue requerido, respecto de las pre-aprobaciones de los servicios de los auditores externos distintos de los servicios regulares de auditoría y las denuncias derivadas del Canal Ético de la Compañía.

El Comité de Directores, en la sesión ordinaria del mes de febrero de 2013, acordó proponer al directorio mantener a las actuales agencias clasificadoras de riesgo, Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y

Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, para que procedieran a realizar los servicios de clasificación nacional de riesgos para el año 2013 y las firmas clasificadoras norteamericanas Fitch Ratings Services; Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Ratings Services para que realizaran idéntico servicio respecto de la clasificación internacional del riesgo corporativo.

En la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo de 2013 y en forma previa a la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad, el Comité de Directores acordó proponer al Directorio y a la Junta Ordinaria de Accionistas la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía, como primera opción y en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Circular N° 718 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

En sus respectivas oportunidades, el Comité de Directores procedió a analizar los estados financieros trimestrales y anuales de la Compañía y el informe de los auditores externos y de los inspectores de cuentas. Adicionalmente, KPMG Auditores Consultores Limitada, auditores externos de la Compañía, procedieron a presentar al Comité de Directores el Plan de Auditoría Anual y a dar a conocer el Informe de la Sección 404 de la Ley Sarbanes Oxley sobre Control Interno de la Compañía.

También le tocó pronunciarse al Comité de Directores respecto del documento 20-F y autorizar la presentación del mismo ante la Securities and Exchange Commission de Estados Unidos, lo que ocurrió en la sesión extraordinaria celebrada con fecha 20 de marzo de 2013.

En el ejercicio 2013, el Comité de Directores analizó e informó favorablemente al Directorio las condiciones de mercado de las siguientes operaciones particulares entre partes relacionadas:

1. Ampliación del plazo del contrato de servicios especializados de ingeniería para la asistencia, puesta en marcha y recepción para la operación comercial de la segunda unidad de la Central Bocamina con la sociedad relacionada Enel Ingegneria e Ricerca S.p.A., desde el 31 de marzo de 2013 al 31 de julio de 2013.
2. Acuerdo de Investigación y Desarrollo (Cost Contribution Agreement) con Enel Ingegneria e Ricerca S.p.A., a fin de que ésta desarrolle para el grupo Enel determinadas actividades de investigación de alto encaje estratégico en el período 2012-2016. A la suscripción de este acuerdo concurrirá la Compañía con el resto de las empresas pertenecientes al grupo Enel y tendrá un costo para ella de 2.595.000 euros. Para este análisis y recomendación

se tuvo a la vista el informe preparado por el profesor Jorge Pontt, Director del Núcleo Milenio y especialista en sistemas eléctricos.

3. Cesión de crédito que tiene San Isidro en Endesa Costanera a Endesa Chile, traspasándole la cuenta por cobrar que sería objeto de capitalización, la que asciende a aproximadamente a 14 MMUSD (71,4MMAR\$).
4. Operación de venta a Endesa España de la capacidad de GNL de un barco adicional contemplado en los acuerdos con BG y que será destinado al mercado argentino a un precio de 14,2 US\$/MBTU, dejando una ganancia para Endesa Chile de aproximadamente US\$ 10,5 millones.
5. Prórrogas de los servicios de ingeniería para el Proyecto Bocamina II, con las empresas relacionadas Enel y Endesa Generación, por montos de 686.000 euros y 309.000 euros, respectivamente, ambas hasta el 31 de marzo de 2014, a los mismos precios de los contratos originales, más la correspondiente inflación, haciendo presente que esta sería la última prórroga de los contratos.
6. Contrato de suministro de carbón por 1.600.000 toneladas y el servicio de fletes (36 embarques) para el año 2014, con la empresa Endesa Generación a un precio de US\$ 95,19 la tonelada, para el suministro de carbón de las centrales Bocamina 1 y 2 y Tarapacá. Esta compra y representa para Endesa Chile un ahorro de costos de US\$ 1,500.000 con respecto a la menor oferta de la licitación convocada.
7. Préstamo intercompañía entre Endesa Chile y Enersis, por el cual Enersis otorga un préstamo en pesos chilenos por el equivalente a US\$ 250 millones a un plazo de 6 meses y a una tasa que corresponderá a la tasa más baja a la que podría optar Endesa Chile en el mercado financiero y con pago de intereses al vencimiento.
8. Préstamo intercompañía entre Endesa Chile y Enersis, por el cual Enersis otorga un préstamo en pesos chilenos por el equivalente a US\$ 400 millones a un plazo de 6 meses y a una tasa que corresponderá a la tasa más baja a la que podría optar Endesa Chile en el mercado financiero y con pago de intereses al vencimiento.
9. Renovación del programa de seguros de daños materiales, terrorismo, interrupción de negocios y responsabilidad civil por el período 2013 – 2014, para Endesa Chile y sus sociedades filiales y coligadas a nivel nacional y latinoamericano dentro, todo ello en el

marco del programa mundial de cobertura de riesgo del Grupo mundial Enel, para lo cual se tuvo a la vista el informe favorable respecto de las condiciones de mercado elaborado por el consultor externo Marsh.

10. Compra a Túnel El Melón S.A. de 236.663 acciones de Endesa Eco S.A., en la suma de US\$ 172.882,32, que corresponde al valor económico de mercado de estas acciones, conforme al informe del evaluador independiente don Eduardo Walker, de fecha 13 de agosto de 2013.
11. Cobertura con Endesa Generación de posición corta en Henry Hubb de 2.1 millones de MMBTU para noviembre 2013 y posición corta en petróleo de 107 mil barriles de Brent para diciembre 2013.

Respecto de todos los contratos y operaciones antes mencionadas, se verificaron las condiciones de mercado a través de licitaciones, solicitudes de ofertas comparables o, en su caso, observación de las condiciones de mercado relevante.

La Junta Ordinaria de Accionistas de Endesa Chile, celebrada con fecha 15 de abril de 2013, adoptó el siguiente acuerdo respecto de la remuneración y presupuesto del Comité de Directores: Fijar una remuneración por asistencia a sesión de 56 Unidades de Fomento, con un límite de 12 sesiones remuneradas al año; y un presupuesto anual de gastos de 6.000 Unidades de Fomento.

Durante el ejercicio 2013, se procedió a remunerar a los integrantes del Comité de Directores con la cantidad total de 2.016 Unidades de Fomento.

En el ejercicio 2013, el Comité de Directores no hizo uso del presupuesto anual de gastos fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, por la cantidad de 6.000 Unidades de Fomento.”

#### **Sexto Punto de la Tabla**

**“Designación de una empresa de auditoría externa, regida por el Título de la Ley N° 18.045”.**

El Presidente informó que de conformidad con la ley y los estatutos sociales correspondía que la Junta designare una empresa de auditoría externa para el ejercicio 2014, solicitándole al señor Secretario que informara sobre este punto de la tabla.

A continuación, el Secretario señaló que el Directorio de la sociedad, previo acuerdo del Comité de Directores en tal sentido, habían considerado proponer a la Junta, para tal efecto, en el orden de prioridad indicado, a las siguientes empresas de auditoría externa:

1. KPMG Auditores Consultores Limitada, que era la misma entidad que había auditado los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2013.
2. JM+A.
3. PKF
4. Ernst & Young

Agregó que los fundamentos considerados relevantes para proponer en primer lugar a KPMG como auditor externo de Endesa Chile eran los siguientes: (i) el hecho de que KPMG había presentado la propuesta más competitiva de acuerdo a las evaluaciones técnicas y económicas verificadas sobre las propuestas recibidas; (ii) que había presentado una alta cualificación en la calidad de recursos humanos disponibles para realizar su auditoría y que tenía amplia experiencia en el sector eléctrico; (iii) que era una de las cuatro firmas de auditoría más importantes a nivel internacional y nacional; (iv) que la firma Ernst & Young había quedado en cuarto lugar de prioridad, porque el directorio de Enersis S.A. la iba a proponer en su Junta Ordinaria como auditor externo, lo que impedía que Endesa Chile tuviera el mismo auditor que su matriz, atendido el fallo de la Comisión Resolutiva Antimonopolio que afectaba a nuestra Compañía.

Asimismo, hizo presente que el directorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 y al Oficio Circular N° 718, de fecha 10 de febrero de 2012, de la Superintendencia de Valores y Seguros, había puesto a disposición de los accionistas de Endesa, con anterioridad a la Junta, la fundamentación, tanto de las diversas opciones que se proponían en este punto de la tabla, como de la priorización de ellas, en el sitio web de la Compañía, circunstancia ésta que se había comunicado a los accionistas mediante la carta de citación que se les envió por correo.

Finalmente, indicó que conforme al precitado Oficio Circular se dejaría constancia en acta de todas las deliberaciones, acuerdos que eventualmente se discutieran y adoptaren en este punto de la tabla.

El Presidente, después de agradecer la intervención del Secretario y hacer presente que esta proposición contaba con el apoyo de a lo menos, el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala, ofreció la palabra a los señores accionistas.

Hizo uso de la palabra don Sebastián Vargas Busquets, representante de la AFP Habitat, quien señaló que atendida la relevancia de su función por comprometer ella la fe pública, era deseable que cada cierto tiempo se produjera una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los cinco años, y dado que KPMG había superado dicho período, AFP Habitat rechazaba la moción.

A continuación intervino el accionista don Flavio González, para expresar que recogiendo lo que históricamente se había propuesto en juntas anteriores, encontraba conveniente lo señalado por el representante de la AFP Habitat, en cuanto a que era necesario el cambiar los auditores externos.

No habiendo más intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este sexto punto de la tabla, aprobándolo por mayoría absoluta, en los términos propuestos precedentemente, con el voto en contra de la AFP Habitat.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de este sexto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, con excepción de las AFP Cuprum y Habitat; y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

#### **Séptimo Punto de la Tabla:**

**“Designación de dos Inspectores de Cuentas titulares y dos suplentes y la determinación de sus remuneraciones”.**

El Presidente informó que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43° bis de los estatutos de la sociedad, correspondía a la Junta elegir dos inspectores de cuentas titulares y dos suplentes, los que tendrían la responsabilidad de revisar los estados financieros del ejercicio 2014.

Agregó que la mesa había recibido la siguiente proposición:

Inspector Titular

Inspector Suplente

Rolf Heller Ihle

Marcela Araya Nogara

Manuel Onetto Faure

Ignacio Rodríguez Llona

El Presidente hizo presente que la referida proposición contaba con el apoyo de a lo menos el 60% del total de las acciones con derecho a voto presentes o representadas en la sala.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación en esta materia de este punto de la tabla, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la designación de los inspectores de cuentas titulares y suplentes, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de esta materia del noveno punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

A continuación, el Presidente manifestó que correspondía a la Junta pronunciarse sobre la remuneración de los inspectores de cuentas.

Señaló que había llegado a la mesa la moción del representante de Enersis S.A. de proponer que los inspectores de cuentas que firmaran el correspondiente informe, percibieran una remuneración única y total de 96 unidades de fomento, que era la misma que había fijado la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado.

Hizo presente que dicha proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la sala.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de la remuneración de los inspectores de cuentas propuesta, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la remuneración de los inspectores de cuentas, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de esta materia del noveno punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

### **Octavo Punto de la Tabla**

#### **“Designación de los Clasificadores Privados de Riesgo”**

El Presidente informó que en este punto de la tabla correspondía designar Clasificadores Privados de Riesgo Nacionales e Internacionales para el ejercicio 2014, por lo que en cumplimiento de lo acordado por el Directorio de la Compañía, sometía a consideración de la Junta de Accionistas la designación de las empresas Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada y Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores privados de riesgo nacional y de las firmas Fitch Ratings, Moody's Investors Services y Standard & Poor's International Ratings Services como clasificadores privados de riesgo internacional de Endesa Chile para el precitado ejercicio.

Agregó que en cuanto a los honorarios, cabía destacar que las empresas clasificadoras de riesgo nacional habían mantenido las condiciones del año 2013, al igual que lo había hecho la clasificadora de riesgo internacional Fitch Ratings, y que si bien la clasificadora Moody's había aumentado sus honorarios, continuaba siendo la clasificadora internacional más económica, con un costo total conjunto de US\$ 34.200, más impuesto, para Endesa Chile y Enersis. (US\$ 17.100, más impuesto, cada una)



Hizo presente que la tarea realizada por las actuales firmas clasificadoras de riesgos nacionales e internacionales durante el año 2013, había sido favorablemente evaluada por la administración y en orden a disponer de la adecuada continuidad en esta materia se estimó conveniente que dichas firmas continuaren prestando sus servicios durante el año 2014.

Dejó constancia que esta proposición contaba con el apoyo de, a lo menos, el 60% del total de acciones presentes o representadas con derecho a voto en la Sala.

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de la designación de los clasificadores privados de riesgo nacionales e internacionales, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la remuneración de los inspectores de cuentas, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de esta materia del octavo punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

### **Noveno Punto de la Tabla**

#### **"Política de Inversiones y Financiamiento".**

El Presidente expresó que el Directorio había preparado, de acuerdo al artículo 119 del D.L. 3.500, un documento en el que se describía la política de inversiones y financiamiento de la sociedad, y en consideración a que este documento había sido distribuido entre los señores accionistas al momento de su registro para participar en la Junta; y a lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a los accionistas someter a la decisión de la Junta la Política de Inversiones y Financiamiento de la Compañía, solicitando

que ésta se tuviera por conocida, se omitiera su lectura, dejándose constancia de su texto en el acta, y que la Junta autorizara a proceder a su aprobación por aclamación, dejándose constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

El Presidente ofreció la palabra.

No habiendo intervenciones, la Junta autorizó omitir la votación de este cuarto punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de votos de este cuarto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

A continuación se transcribe el texto de dicho documento:

**“POLÍTICA DE INVERSIONES Y DE FINANCIAMIENTO DE LA  
SOCIEDAD  
EJERCICIO 2014**

**POLÍTICA DE INVERSIONES 2014**

Durante el ejercicio 2014, la sociedad efectuará inversiones según lo establecen sus estatutos, en las siguientes áreas de inversión, indicándose en cada caso el límite máximo:

**1. GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA**

Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para que la empresa pueda cumplir con el objeto principal de la sociedad (producción, transporte, distribución y suministro de energía eléctrica), con un monto máximo equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2013.

**2. APORTES DE CAPITAL A LAS SOCIEDADES FILIALES Y COLIGADAS**

Se efectuarán aportes a las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para que puedan llevar a cabo los proyectos que se están desarrollando, y realizar aquellas inversiones y actividades que sean necesarias para cumplir con su respectivo objeto social.

Se considerará como límite global máximo de inversión en todas las filiales y coligadas nacionales y extranjeras para 2014, un monto equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2013.

### 3. OTRAS INVERSIONES

3.1 Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de efectuar inversiones en el sector eléctrico. Se considerará como límite máximo de inversión el necesario para aprovechar las oportunidades de negocios, con un monto máximo en el año, equivalente al 15% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2013.

3.2 Activos financieros, títulos, derechos, valores mobiliarios, bienes inmuebles, aportes a sociedades y formación de empresas filiales y coligadas, según lo establecen sus estatutos, con el propósito de desarrollar proyectos y operaciones o actividades en procesos industriales asociados a la obtención de fuentes energéticas, como asimismo en las que la energía eléctrica sea esencial, determinante y tenga un uso intensivo en dichos procesos, con un monto equivalente no superior al 5% del Patrimonio Neto del balance consolidado de Endesa Chile al 31 de diciembre de 2013.

### 4. INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Endesa Chile efectuará inversiones en Instrumentos Financieros de acuerdo con los criterios de selección y de diversificación de carteras que determine la administración de la empresa, con el propósito de optimizar el rendimiento de sus excedentes de caja.

Dentro del marco que apruebe la Junta de Accionistas, el directorio deberá acordar las inversiones específicas en obras y estudios que hará la empresa, tanto en lo que se refiere a monto como a modalidades de financiamiento de cada una de ellas, y adoptará las medidas conducentes al control de las referidas inversiones.

## **POLÍTICA DE FINANCIAMIENTO 2014**

La política de financiamiento de la sociedad considera que el nivel de endeudamiento, definido como la relación del pasivo total respecto del Patrimonio Neto del balance consolidado, no sea mayor a 2,20. La obtención de recursos provendrá de las siguientes fuentes:

- Recursos propios.
- Créditos de proveedores.
- Préstamos de bancos e instituciones financieras.
- Colocación de valores en el mercado local e internacional.
- Ingresos provenientes de ventas de activos y/o prestaciones de servicios realizadas por Endesa Chile.

### **Otras Materias**

Para llevar a cabo las políticas de inversiones y financiamiento, la administración de la sociedad tendrá facultades suficientes para celebrar y modificar los contratos de compra, venta o arrendamiento de bienes y servicios que sean necesarios para el desarrollo de las actividades propias de la empresa, dentro del marco legal que le es aplicable, observando las condiciones de mercado correspondientes a cada caso para bienes o servicios de su mismo género, calidad y características. Asimismo, la administración estará facultada para extinguir las obligaciones que emanen de dichos contratos, de acuerdo a la Ley, cuando ello convenga a los intereses sociales.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 120 del Decreto Ley N° 3500, la enajenación de los bienes o derechos que sean declarados en estas políticas como esenciales para el funcionamiento de la empresa, así como la constitución de garantías sobre ellos, es materia de acuerdo de la Junta Extraordinaria de Accionistas. En consecuencia, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 del mismo cuerpo legal, se declaran como esenciales para el funcionamiento de la sociedad los siguientes activos:

- Las centrales generadoras y unidades de emergencia y de reserva de capacidad superior a 50.000 kW, en operación o en etapa de construcción, de propiedad de la matriz y filiales.
- Las acciones de propiedad de Endesa Chile de la Empresa Eléctrica Pehuenche S.A., de Endesa Argentina S.A., de Celta S.A. y Generandes Perú S.A., que signifiquen mantener al menos la propiedad de un 50,1% de las acciones suscritas y pagadas de esas sociedades.

Asimismo, corresponde a la Junta Extraordinaria de Accionistas aprobar el otorgamiento de garantías reales o personales para caucionar obligaciones de terceros, excepto si dichas obligaciones fueren contraídas por las filiales, en cuyo caso la aprobación del Directorio será suficiente”.

### **Décimo Punto de la Tabla**

**"Exposición de la política de dividendos de la sociedad e información sobre los procedimientos a ser utilizados en la distribución de los dividendos".**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura a la información del Directorio sobre la política de dividendos de la sociedad y sobre los procedimientos que se utilizarán en la distribución de los mismos.

En seguida, el Secretario dio lectura a la referida información, la que se transcribe a continuación:

### **“INFORMACION DEL DIRECTORIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS SOBRE LA POLITICA DE DIVIDENDOS DE LA SOCIEDAD EJERCICIO 2014**

#### **1. Generalidades**

En cumplimiento de las disposiciones de la Circular N° 687 de fecha 13 de febrero de 1987 de la Superintendencia de Valores y Seguros, a continuación se expone a los señores accionistas la política de dividendos del directorio de la sociedad.

#### **2. Política de Dividendos**

El Directorio tiene la intención de repartir un dividendo provisorio, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014, de hasta un 15% de las utilidades líquidas al 30 de septiembre de 2014, según muestren los estados financieros a dicha fecha, a ser pagado en enero de 2015.

El Directorio tiene la intención de proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2015, distribuir como dividendo definitivo, un monto equivalente al 50% de las utilidades del ejercicio 2014.

El dividendo definitivo corresponderá al que defina la Junta Ordinaria de Accionistas, a ser efectuada en el primer cuatrimestre del 2015.

El cumplimiento del programa antes señalado quedará condicionado, en materia de dividendos, a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente efectúa la sociedad, o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

### **3. Procedimiento para el Pago de Dividendos de Endesa Chile.**

Para el pago de dividendos, sean provisorios o definitivos, y con el objeto de evitar el cobro indebido de los mismos, Endesa Chile contempla las modalidades que se indican a continuación:

1. Depósito en cuenta corriente bancaria, cuyo titular sea el accionista.
2. Depósito en cuenta de ahorro bancaria cuyo titular sea el accionista.
3. Envío de cheque nominativo o vale vista por correo certificado al domicilio del accionista que figure en el Registro de Accionistas.
4. Retiro de cheque o vale vista en las oficinas de DCV Registros S.A., en su condición de administrador del Registro de Accionistas de Endesa Chile o en el banco y sus sucursales que se determine para tal efecto y que se informará en el aviso que se publique sobre el pago de dividendos.

Para estos efectos, las cuentas corrientes o de ahorro bancarias pueden ser de cualquier plaza del país.

Es preciso destacar que la modalidad de pago elegida por cada accionista será utilizada por DCV Registros S.A. para todos los pagos de dividendos mientras el accionista no manifieste por escrito su intención de cambiarla y registre una nueva opción.

A los accionistas que no tengan registrada una modalidad de pago, se les pagará de acuerdo a la modalidad N° 4 arriba señalada.

En aquellos casos en que los cheques o vales vista sean devueltos por el correo a DCV Registros S.A., ellos permanecerán bajo su custodia hasta que sean retirados o solicitados por los accionistas.

En el caso de los depósitos en cuentas corrientes bancarias, Endesa Chile podrá solicitar por razones de seguridad, la verificación de ellas por parte de los bancos correspondientes. Si las cuentas indicadas por los accionistas son objetadas, ya sea en un proceso previo de

verificación o por cualquier otra causa, el dividendo será pagado según la modalidad indicada en el punto N° 4 antes señalado.

Por otra parte, la Compañía ha adoptado y continuará adoptando en el futuro todas las medidas de seguridad necesarias que requiere el proceso de pago de dividendos, de modo de resguardar los intereses tanto de los accionistas como de Endesa Chile”.

#### **Décimo Primer Punto de la Tabla.**

**“Información sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos regidos por el artículo 146 de la Ley N° 18.046”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente solicitó al señor Secretario dar lectura a la información sobre los referidos acuerdos del Directorio.

En seguida, el Secretario procedió a dar lectura a dicha información, la que se transcribe a continuación:

“Entre la pasada junta ordinaria de accionistas y la presente junta, los acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos relevantes del artículo 146 son los siguientes:

1. Préstamo intercompañía, mediante cuenta corriente mercantil, de ENDESA Chile a Centrales Hidroeléctrica de Aysén S.A. por 104.827 UF, correspondiente a su participación accionaria del 51% en dicha sociedad, para los efectos de que dicha sociedad pudiera financiar su presupuesto de gastos por un período marzo-junio del año 2013. El préstamo se hizo, en condiciones de mercado, a TAB 90 días, más 50 BPS (anual).
2. Incorporación de ENDESA Chile al Acuerdo de Investigación y Desarrollo del Grupo ENEL, con un costo para ENDESA de €2.595.000 euros, debiéndose informar anualmente al Comité de Directores y al Directorio de ENDESA Chile sobre el estado de ejecución del programa.
3. Operación consistente en la cesión a ENDESA Chile, del crédito que Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (ex filial) tenía en ENDESA Costanera, traspasándole la cuenta por cobrar, la que sería objeto de capitalización, y la que al 30 de mayo de 2013, ascendía a la suma de 14 MMUSD.
4. La suscripción de una última prórroga en el contrato de servicios de ingeniería con ENEL Ingegneria e Ricerca S.p.A., para Bocamina II, hasta el 31 de marzo del año 2014, por la suma de €686.000 euros.

5. Suscripción de una última prórroga del contrato de servicios de ingeniería con ENDESA Generación SpA, para Bocamina II, hasta el día 31 de marzo del 2014, por la suma de €309.000 euros.
6. Suscripción de un contrato con la empresa ENDESA Generación, de suministro de carbón por 1.600 kTon y el servicio de fletes para el año 2014, para las centrales Bocamina I y II y la central Tarapacá, a un precio de US\$ 95,19 por tonelada.
7. Autorización de una operación de estructuración de un préstamo intercompañía entre ENERSIS S.A. y ENDESA Chile, por la que la primera otorga a esta última un préstamo en pesos chileno, de hasta 250 MMUSD, a un plazo de 6 meses, permitiendo a ENDESA Chile contar con una cobertura de tipo de cambio. Las condiciones de este préstamo son las siguientes, es prepagable a una tasa que corresponderá a la tasa más baja a la que podría optar ENDESA Chile en el mercado financiero y con pago de intereses al vencimiento.
8. Adquisición, por parte de ENDESA Chile, de 236.663 acciones que Sociedad Concesionaria Túnel El Melón S.A. poseía en ENDESA Eco S.A., en el precio de US\$ 172.882,32.
9. Autorización de una operación de estructuración de un préstamo Intercompañías entre ENERSIS S.A. y ENDESA Chile, por la que la primera otorga a esta última un préstamo en pesos chilenos, de hasta US\$ 400 millones de dólares, a un plazo de 6 meses, a una tasa de 6% aproximadamente, más el pago de un spread de 0,2% por año.
10. Autorización de una operación de cobertura, a través de ENDESA Generación, de posición corta en Henry Hub para noviembre del año 2013, de 2.1 millones de MMBTU, y de 107 mil barriles de petróleo Brent, para diciembre del año 2013.

Se hace presente, que todas las operaciones mencionadas precedentemente fueron aprobadas por los nueve Directores que conforman el directorio de la Compañía.

Adicionalmente, se informa que desde la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2013 a la fecha, la Compañía ha celebrado operaciones financieras con el Banco Santander, banco en el que se desempeña como Director el señor Vittorio Corbo Lioi. En este período se han informado, se han realizado un total de 20 operaciones de mesas de dinero que incluyen, entre otras operaciones negociables, depósitos, forwards, compra y venta de divisas y pactos de retrocompra, por un



monto total US\$ 147.854.698. En todas estas operaciones se cotizaron a otros bancos y todas se cerraron en condiciones de mercado, lo cual fue ratificado por los órganos decisorios de la Compañía en sus respectivas oportunidades”.

El Presidente agradeció la intervención del Secretario

#### **Décimo Segundo Punto de la Tabla**

**“Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información requerida por la Circular N° 1.816 de la Superintendencia de Valores y Seguros”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente informó que atendido lo señalado en la Circular N° 1.816, de fecha 26 de octubre del 2006, de la Superintendencia de Valores y Seguros, y conforme a las medidas adoptadas por el directorio, expresó que el costo de procesamiento, impresión y despacho de la información que se precisaba en los anexos I y II de dicha circular, y que mensualmente o con otra periodicidad la sociedad debía proporcionar a aquellos accionistas que así lo solicitaren, era de un total de \$4.258.314.- (IVA incluido), lo que correspondía al envío anual del estado de situación accionaria a los accionistas.

#### **Décimo Tercer Punto de la Tabla**

**“Otras materias de interés social y de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas”.**

En relación con este punto de la tabla, el Presidente informó a los señores accionistas, en relación con el artículo 48 de la Ley N° 18.046, que en el período comprendido entre la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 15 de abril de 2013 y la presente Junta, todos los acuerdos del Directorio de la Compañía habían sido adoptados sin la oposición de ninguno de los directores asistentes a las respectivas sesiones.

Finalmente, hizo presente que la Junta Ordinaria de Accionistas del año pasado había acordado mantener el diario “El Mercurio”, de Santiago, para efectos de publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas, por lo que se proponía mantener este diario para la publicación de dichos avisos de citación.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta

autorización para omitir la votación de esta materia, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación en la designación del diario "El Mercurio", de Santiago, para publicar los avisos de citación a las Juntas de Accionistas de la Compañía, aprobándola por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de esta materia del décimo tercer punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Finalmente, el Presidente ofreció nuevamente la palabra a los señores accionistas para que se refirieran a algún otro tema de de interés social, sin que hubiera intervención por parte de éstos.

#### **Décimo Cuarto Punto de la Tabla**

**"Adopción de los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas".**

En este último punto de la tabla, el Presidente indicó que correspondía adoptar los demás acuerdos necesarios para la debida materialización de las resoluciones adoptadas.

Para tal efecto, propuso a la Junta facultar a los señores Joaquín Galindo Vélez, Ramiro Alfonsín Balza e Ignacio Quiñones Sotomayor, Gerente General, Subgerente General y Fiscal de la Compañía y Secretario del Directorio, respectivamente, para que uno cualesquiera de ellos, actuando indistintamente, redactare el acta de la presente Junta, la redujera en todo o en parte a escritura pública, en caso de estimarse necesario, y formalizare y legalizare los acuerdos y resoluciones que se hubieran adoptado en esta Junta. Asimismo, propuso facultar a los señores Joaquín Galindo Vélez, Ramiro Alfonsín Balza e Ignacio Quiñones Sotomayor, para que, actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, en representación de Empresa Nacional de Electricidad S.A., procediera a emitir los hechos esenciales que correspondieran a las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas, que así lo ameriten, como a requerimiento de

las autoridades públicas que en derecho correspondiere; y para otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que dieran cuenta de los acuerdos adoptados por esta Junta Ordinaria de Accionistas.

A continuación, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas.

No habiendo intervenciones, el Presidente, atendido lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley de Sociedades Anónimas, propuso a la Junta autorización para omitir la votación de esta materia, y proceder por aclamación a su aprobación, dejando constancia en acta de aquellos accionistas que no concurrieran al acuerdo.

La Junta por unanimidad autorizó omitir la votación de este décimo cuarto punto de la tabla, aprobándolo por aclamación, en los términos propuestos precedentemente.

Se dejó constancia para los efectos de dicho artículo 62, que en la aprobación por mayoría absoluta de este décimo cuarto punto de la tabla, habían concurrido con su voto favorable todas las AFP para los Fondos de Pensiones presentes en la sala, y que la votación de los ADR's, del Latibex y de los inversionistas del Capítulo XIV del Compendio de Normas de Cambios Internacionales del Banco Central de Chile, era la que constaba en los respectivos documentos enviados a la Compañía con ocasión de esta Junta, los que se anexarían a la presente acta, entendiéndose formar parte de ella para todos los fines que correspondieran.

Se dejó constancia que la lista de accionistas presentes y representados en la Junta, era la siguiente:

## Nómina asistentes(Final)

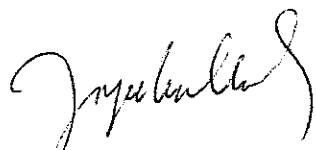
EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD SA  
 JUNTA DE ACCIONISTAS ORDINARIA  
 22/04/2014  
 15.00 hrs.  
 CALLE CARLOS MEDINA 858 INDEPENDENCIA

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones	% Serie	% Total
A.F.P CAPITAL (ALEGRÍA LOPEZ JOSE IGNACIO)	15.575.240-6	ENDESA	0	0	257.154.644	257.154.644	3,35483%	3,35483%
A.F.P CUPRUM (MENESES FRIAS BRAULIO)	15.931.828-1	ENDESA	0	0	239.128.443	239.128.443	2,915577%	2,915577%
A.F.P HABITAT (VARGAS BUSQUETS SEBASTIAN)	15.640.609-0	ENDESA	0	0	315.988.173	315.988.173	3,852690%	3,852690%
A.F.P PLANVITAL (VALDES SANHUEZA MACARENA)	15.923.617-8	ENDESA	0	0	35.593.470	35.593.470	0,433974%	0,433974%
A.F.P PROVIDA (LATOURNERIE JEAN PAUL)	15.303.487-5	ENDESA	0	0	357.597.593	357.597.593	4,360013%	4,360013%
ANDREWS ZUNIGA LUIS	4.430.536-4	ENDESA	2.170.000	0	0	2.170.000	0,026458%	0,026458%
ARTEAGA ERRAZURIZ RAUL (DISCRECIONALES)	7.012.475-0	ENDESA	0	87.842.190	0	87.842.190	1,071017%	1,071017%
ARTEAGA ERRAZURIZ RAUL PABLO	7.012.475-0	ENDESA	11.603	0	0	11.603	0,000141%	0,000141%
AVILES FAUNDEZ FELIPE S	4.857.659-1	ENDESA	7.396	0	0	7.396	0,000090%	0,000090%
BAUZA BAUZA JAIME FRANCISCO	4.455.704-5	ENDESA	34.756	0	0	34.756	0,000424%	0,000424%
BELTRAN MANCILLA JOHANNA (BANCO ITAUINVERSIONISTAS)	12.823.332-6	ENDESA	0	218.965.142	0	218.965.142	2,669735%	2,669735%
CARDONA GARCES MARIA ANTONIETA	4.660.975-1	ENDESA	196.067	0	0	196.067	0,002391%	0,002391%
CARTES FERRADA DESIDERIO APOLINARIO	3.693.152-3	ENDESA	1212	0	0	1212	0,000015%	0,000015%
CHOCARRO GARCÍA ANGEL	14.710.692-0	ENDESA	0	0	4.919.488.794	4.919.488.794	59,980931%	59,980931%
CORREA MARTINEZ CARLOS	6.834.863-3	ENDESA	129.971	0	0	129.971	0,001585%	0,001585%
ESCAFFI JOHNSON EDUARDO	7.984.912-K	ENDESA	5.000	0	0	5.000	0,000061%	0,000061%
FONDO MUTUO AGF (GUTIERREZ GONZALEZ MARIA)	23.224.233-7	ENDESA	0	0	3.210.706	3.210.706	0,039147%	0,039147%
FUENTES LUCERO JUAN ANTONIO	4.583.201-5	ENDESA	5.991	0	0	5.991	0,000073%	0,000073%
FUENZALIDA LEGUE MILLARAY	14.228.595-9	ENDESA	0	0	106.877	106.877	0,001303%	0,001303%
GAJARDO FAJARDO CARLOS	2.150.385-1	ENDESA	7.421	0	0	7.421	0,000090%	0,000090%
GARCIA HUIDOBRO ARRIAGADA GONZALO GABRIEL	13.433.996-8	ENDESA	0	0	150.000	150.000	0,014021%	0,014021%
GOMEZ APABLAZA SEBASTIAN (BANCO DE CHILE CUENTA TERCERO)	13.698.126-9	ENDESA	0	322.089.458	0	322.089.458	3,927080%	3,927080%
GONZALEZ GUTIERREZ FLAVIO	4.757.017-4	ENDESA	5.997	0	0	5.997	0,000073%	0,000073%
GONZALEZ OLIVOS LAURA DE LAS MERCEDES	2.740.360-3	ENDESA	1024	0	0	1024	0,000012%	0,000012%
GUERRERO JARA FRANCY	10.066.071-7	ENDESA	0	0	214.976	214.976	0,002621%	0,002621%
HALAT PAPIC VLADIMIR JUAN	5.210.178-6	ENDESA	51051	0	0	51051	0,000622%	0,000622%
HIDALGO LAGO JOSE DANIEL	4.631.779-3	ENDESA	4.429	0	0	4.429	0,000054%	0,000054%
MERINO CAPURRO ALEJANDRO	15.973.488-7	ENDESA	0	0	81.768.764	81.768.764	0,996967%	0,996967%
MONEDA AGF (MORA LABRA RODRIGO)	12.236.014-8	ENDESA	0	0	6.544.000	6.544.000	0,079788%	0,079788%
MORALES RODRIGUEZ PEDRO ENRIQUE	2.772.242-3	ENDESA	2.031	0	0	2.031	0,000025%	0,000025%
MOYA BAEZA VICTOR HECTOR	3.065.786-7	ENDESA	45.239	0	0	45.239	0,000552%	0,000552%
MUNOZ RIQUELME MANUEL PATRICIO	6.161.358-7	ENDESA	18.273	0	0	18.273	0,000223%	0,000223%
ORTEGA ARRIAGADA CARLOS ALBERTO	4.580.803-4	ENDESA	42.802	0	0	42.802	0,000522%	0,000522%
OSSANDON SPOERER JORGE (ADR PROGRAMA)	15.095.244-K	ENDESA	0	194.789.220	0	194.789.220	2,374970%	2,374970%
OSSANDON SPOERER JORGE (HISPANO)	15.095.244-K	ENDESA	0	218.169	0	218.169	0,002660%	0,002660%
OSSANDON SPOERER JORGE (LONDON)	15.095.244-K	ENDESA	0	9.117.232	0	9.117.232	0,111162%	0,111162%
OSSANDON SPOERER JORGE (SANTANDER INV)	15.095.244-K	ENDESA	0	132.964.200	0	132.964.200	1,621168%	1,621168%
QUIROGA TAPIA ALEJANDRO	4.286.906-6	ENDESA	89.222	0	0	89.222	0,001088%	0,001088%
RIVERA OLGUIN VICTOR HUGO	5.122.275-K	ENDESA	10.000	0	0	10.000	0,000122%	0,000122%
RODRIGUEZ MORENO CELSO EGIDIO	2.222.989-3	ENDESA	920.730	0	0	920.730	0,011226%	0,011226%
SANCHEZ CIFUENTES LUIS	4.136.155-7	ENDESA	54.613	0	0	54.613	0,000668%	0,000668%
SANTOLALLA GARCIA JAIME	2.532.271-1	ENDESA	10.000	0	0	10.000	0,000122%	0,000122%
VASQUEZ VASQUEZ ROBERTO RUBEN	2.360.967-3	ENDESA	7.379	0	0	7.379	0,000090%	0,000090%
VIROT BUSTOS DARIO EMILIO	3.459.004-4	ENDESA	11.762	0	0	11.762	0,000143%	0,000143%

Total acciones presentes y/o representadas

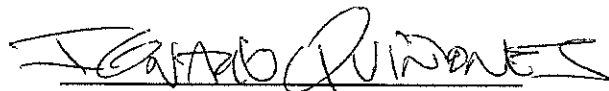
7.187.786.020

No habiendo intervenciones ni otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia a los señores accionistas a la Junta y levantó la sesión, siendo las 17:18 horas.



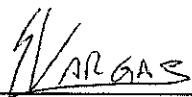

---

**Jorge Rosenblut**  
Presidente



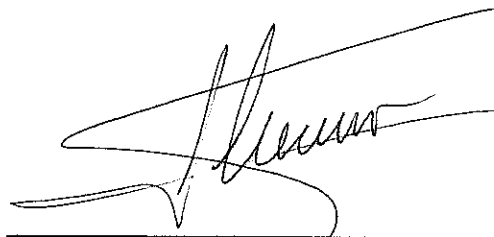

---

**Ignacio Quiñones Sotomayor**  
Secretario



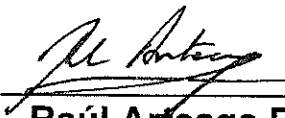

---

**Sebastián Vargas Busquets**  
AFP Habitat




---

**Angel Chocarro García**  
Enersis S.A.




---

**Raúl Arteaga Errázuriz**  
Votos discrecionales ADRs

---

**Macarena Valdés Sanhueza**  
AFP Planvital

---

**Braulio Meneses Frías**  
AFP Cuprum

---

**José Ignacio Alegría López**  
AFP Capital

---

**Jean Paul Latournerie Policroni**  
AFP Provida